



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Ejecución presupuestaria y contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación
Lambayeque

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Corrales Gomez, Laurita Beatriz (orcid.org/0000-0003-2162-1327)

Villegas Pacheco, Ruth Elizabeth (orcid.org/0000-0002-8535-8540)

ASESORA:

Mg. Suarez Santa Cruz, Liliana del Carmen (orcid.org/0000-0003-2560-7768)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHICLAYO - PERÚ

2023

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación es dedicado a Dios, a mis padres, a mis hermanos y hermanas, quienes son mi mayor fortaleza.

Laurita Beatriz

El presente trabajo es dedicado a Dios, a mis padres, a mis abuelos, a mis hermanos y a mis amigos, quienes estuvieron conmigo en este proceso.

Ruth Elizabeth

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios, por permitirnos llegar hasta este momento, a las personas más importantes de nuestras vidas, nuestros padres, por brindarnos su amor, comprensión y apoyo incondicional.

A nuestra asesora la Mg. Suarez Santa Cruz, Liliana del Carmen por guiarnos y aportar conocimientos en el proceso de nuestro trabajo de investigación.

Las autoras

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SUAREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Ejecución presupuestaria y contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación Lambayeque", cuyos autores son VILLEGAS PACHECO RUTH ELIZABETH, CORRALES GOMEZ LAURITA BEATRIZ, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 01 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SUAREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN DNI: 41837348 ORCID: 0000-0003-2560-7768	Firmado electrónicamente por: LDSUAREZS el 10- 12-2023 08:39:37

Código documento Trilce: TRI - 0675995

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, VILLEGAS PACHECO RUTH ELIZABETH, CORRALES GOMEZ LAURITA BEATRIZ estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Ejecución presupuestaria y contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación Lambayeque", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
LAURITA BEATRIZ CORRALES GOMEZ DNI: 76683784 ORCID: 0000-0003-2162-1327	Firmado electrónicamente por: CGOMEZLA el 01-12-2023 19:33:04
RUTH ELIZABETH VILLEGAS PACHECO DNI: 75764736 ORCID: 0000-0002-8535-8540	Firmado electrónicamente por: VILLEGACHE el 01-12-2023 20:13:02

Código documento Trilce: TRI - 0675996

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de originalidad del autor/ autores	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de la investigación.....	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población y muestra.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos.....	17
3.6. Método de análisis de datos.....	17
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	43
VI. CONCLUSIONES	46
VII. RECOMENDACIONES	48
REFERENCIAS	49
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Estimación de ingresos</i>	19
Tabla 2: <i>Determinación de ingresos 2021</i>	20
Tabla 3: <i>Determinación de ingresos 2022</i>	20
Tabla 4: <i>Determinación de ingresos 2023</i>	21
Tabla 5: <i>Estructura de recaudación del 2021</i>	22
Tabla 6: <i>Estructura de recaudación del 2022</i>	23
Tabla 7: <i>Estructura de recaudación del 2023</i>	24
Tabla 8: <i>Ejecución de gastos – Año 2021</i>	25
Tabla 9: <i>Ejecución de gastos – Año 2022</i>	26
Tabla 10: <i>Ejecución de gastos – Año 2023</i>	27
Tabla 11: <i>Entrevista indicador estimación de ingresos</i>	29
Tabla 12: <i>Entrevista indicador determinación de ingresos</i>	30
Tabla 13: <i>Entrevista indicador percepción de ingresos</i>	30
Tabla 14: <i>Entrevista indicador certificación de gastos</i>	31
Tabla 15: <i>Entrevista indicador compromiso de gastos</i>	32
Tabla 16: <i>Entrevista indicador devengado</i>	32
Tabla 17: <i>Entrevista indicador pago</i>	33
Tabla 18: <i>Análisis de requerimientos</i>	34
Tabla 19: <i>Proveedores de bienes por año</i>	35
Tabla 20: <i>Proveedores de servicios vs proveedores de bienes</i>	36
Tabla 21: <i>Análisis de cotizaciones</i>	37
Tabla 22: <i>Supervisión de áreas</i>	39
Tabla 23: <i>Entrevista análisis de requerimientos</i>	40
Tabla 24: <i>Entrevista compras priorizadas</i>	41

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: <i>Proveedores de servicios vs proveedores de bienes</i>	36
Figura 2: <i>Procesos de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT</i>	38

RESUMEN

La presente investigación asumió como propósito principal determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria en la contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, se realizó considerando el enfoque cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental y de carácter descriptivo-explicativo. Se tuvo como población a todo el acervo documentario de la entidad de estudio y como muestra a la documentación relacionada directamente con las variables analizadas, para el proceso de recolección de información se recurrió a la técnica de análisis documental y encuesta, junto al instrumento guía documental y de entrevista. Los resultados que se obtuvieron es que tanto la ejecución presupuestaria y el proceso de contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT presentan deficiencias. Asimismo, los principales factores que afectan a las variables de estudio son la mala gestión del gasto, la deficiencia del proceso de pago, la formulación inadecuada de requerimientos, el desconocimiento o mala gestión de la Directiva N°7.

Palabras clave: Ejecución presupuestaria, contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT y requerimiento.

ABSTRACT

The main purpose of this research was to determine the incidence of budget execution in the contracting of goods equal to or less than 8 UIT in the Lambayeque Regional Education Management, it was carried out considering the quantitative approach, with a non-experimental research design and of a descriptive-explanatory. The entire documentary collection of the study entity was taken as a population and as a sample the documentation directly related to the variables analyzed. For the information collection process, the documentary analysis and survey technique was used, together with the documentary guide instrument. and interview. The results obtained are that both budget execution and the contracting process for goods equal to or less than 8 UIT present deficiencies. Likewise, the main factors that affect the study variables are poor expense management, deficiency in the payment process, inadequate formulation of requirements, ignorance or poor management of Directive N°7.

Keywords: budget execution, contracting of goods equal to or less than 8 UIT and requirement.

I. INTRODUCCIÓN

El problema de investigación se centra en la mala gestión del gasto público en la contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT, como consecuencia de la incapacidad de los servidores públicos para desempeñar de manera correcta las normativas estipuladas relacionadas a la adquisición de bienes. Por otro lado, en la mayoría de los países del mundo el 70% del presupuesto se gasta en la contratación de bienes o servicios, pero este proceso muestra signos de mala gestión, lo que perjudica gravemente a la población.

En el caso específico de Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados se enfrentan al problema de los insuficientes presupuestos asignados por el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda, lo que no permite el logro de las metas trazadas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios. La falta de recursos necesarios ha creado brechas en el desempeño del cumplimiento, generando que los procesos contractuales no se completen, lo que resulta en violaciones de la planificación administrativa, presupuestaria y pagos a proveedores (Vaicilla et al., 2020).

A nivel nacional, la contratación pública de bienes y servicios proporciona la inversión necesaria que permite a los gobiernos proporcionar servicios públicos y realizar otras tareas. El sistema de contratación pública afecta significativamente el uso efectivo de los fondos públicos y en términos generales la confianza en el gobierno (Rivas et al., 2019).

En este contexto, la UGEL Vilcas Huamán recibió un importante presupuesto para la compra de bienes y servicios en el año 2021, el cual le permitía alcanzar sus metas y objetivos en tiempo y forma. Sin embargo, los contratos de compra no fueron evaluados cuidadosamente antes y después, lo que generó sospechas de irregularidades en el proceso de firma. Además, los requisitos de los contratos eran para un solo proveedor y la mercancía no se recibió de acuerdo con las especificaciones técnicas (García y Prado, 2022).

A nivel institucional, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, es la unidad ejecutora 304, fundada mediante Decreto Ley N° 14209 el 28 de

septiembre de 1962, denominándose en primer lugar Dirección Regional de Educación de Lambayeque.

De lo expuesto anteriormente, la entidad tiene un conjunto de deberes y facultades en correspondencia al presupuesto y su ejecución para el logro de sus objetivos. No obstante, se halló un mal manejo de los procesos de la adquisición o contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT, debido a la existencia de ciertas deficiencias como la demora en la presentación del TDR, falta de personal en el área de abastecimiento y retraso en la aprobación del presupuesto por parte del área administrativa.

Evidenciándose, en una deficiente ejecución del presupuesto en la entidad, lo que resultará en una menor asignación presupuestaria para el próximo periodo fiscal, mientras, el presupuesto no ejecutado debe devolverse.

Todo este trabajo se concibió a partir del planteamiento de la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera la ejecución presupuestaria incide en la contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque?

Asimismo, las razones que justifican la elaboración de la investigación son de carácter social, teórico, práctico y metodológico. Tiene un carácter social porque la investigación se diseñó para dar a conocer la mala gestión en el proceso de contratación de bienes en la GRED-Lambayeque, reconociendo falencias y descubrimientos como puntos bases para impedir su reincidencia y, en el mejor de los casos, corregirlo en beneficio de la entidad y la comunidad educativa de Lambayeque, a través de acciones correctivas en la ejecución presupuestaria.

Es de carácter teórico, porque sirve como antecedente para futuras investigaciones enfocadas en las variables trabajadas como ejecución presupuestal y contratación de bienes, ya que aportará información fehaciente permitiendo encontrar soluciones concretas y proponer estrategias de mejora que regulen el proceso presupuestal en la entidad ya antes mencionada o en otra entidad pública con el mismo sistema.

A nivel metodológico, se utilizó un enfoque descriptivo-explicativo para examinar el marco legal y las pautas de ejecución presupuestaria, examinando información de fuentes secundarias que sirvieron en la elaboración del marco teórico y antecedentes que sustentaron la investigación, así mismo, se analizó la información adquirida pudiendo extraer conclusiones concretas.

La investigación permitió verificar el estado de ejecución y metas especificadas en el presupuesto entregado a la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque. Por otra parte, al utilizar una estrategia cuantitativa y un nivel descriptivo para explicar el tema, se lograron los objetivos de la presente investigación.

Por último, es de carácter práctico porque la investigación ofreció recomendaciones para ayudar a abordar las deficiencias detectadas en el proceso de contratación de bienes de la GRED-Lambayeque. Buscando proveer un panorama más fehaciente referente a uno de los problemas más frecuentes en las entidades públicas.

Cabe destacar que el informe de investigación sostuvo como objetivo general determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria en la contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

Y para lograrlo se establecieron los siguientes objetivos específicos; evaluar la eficiencia de la ejecución presupuestaria de la GRED-Lambayeque, analizar el proceso de contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT de la GRED-Lambayeque y analizar los factores que inciden en la ejecución presupuestaria y contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT de la GRED-Lambayeque.

Las hipótesis planteadas fueron, H1: La ejecución presupuestaria incide en la contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación Lambayeque y H0: La ejecución presupuestaria no incide en la contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

II. MARCO TEÓRICO

El 90% de los autores considera que la contratación pública de bienes y servicios es de gran importancia en la administración estatal para el logro de las metas y la eficiencia del gasto público de un organismo en la etapa de ejecución presupuestaria.

Mendieta (2022), dice que la contratación pública ha seguido evolucionando desde sus inicios hasta convertirse en una herramienta capaz de alcanzar metas programáticas para el bien colectivo. Por tal razón, además del objetivo directo de obtener bienes o servicios en condiciones favorables para la comunidad, estas deben ser también eficientes, transparentes, objetivas e imparciales.

A nivel internacional, Bersoja y Boada (2023) mencionaron que la Universidad Técnica Nacional de Babahoyo del Ecuador tiene evidentes deficiencias en la ejecución de diversos procesos y por ende en el logro y alcance de sus objetivos institucionales. Los retrasos en el proceso de contratación pública y en la ejecución del presupuesto para el desarrollo de infraestructuras y equipamientos han provocado nuevamente una reducción de las asignaciones presupuestarias anuales.

Por lo que la entidad considera a la ejecución presupuestaria y el cumplimiento del plan contractuales anuales, aspectos que interfieren de manera directa en el proceso normal en la adquisición de bienes y servicios, puesto que la mala gestión o el desconocimiento de los procesos contractuales por parte de su personal ocasiona que se realice un deficiente proceso de compras, el tiempo para evaluar ofertas de bienes o servicios se vuelve limitado, la documentación previa a la compra es incompleta o errónea y la poca o nula transparencia en el proceso.

Por otro lado, Palta (2022, citado en Montalvo et al., 2023) mencionó que el área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guamota no permite un procedimiento de contratación simplificado porque no cuenta con el conocimiento necesario de la información de respaldo adicional que debe anexarse, además de un análisis insuficiente de posibles correlaciones, por

lo que no es posible implementar al 100% los planes de compra de bienes y servicios, lo que afecta la ejecución del presupuesto del GAD.

Por lo mismo, el proceso de contratación pública de bienes, servicios y obras de construcción del GAD no llegaron a concluirse, ya que los solicitantes no recibieron asesoramiento financiero razonable, el estado de estos procedimientos fue cancelado y declarado inválido, generando ciertos inconvenientes institucionales.

En Colombia, los casos de corrupción están directamente relacionados con el proceso de contratación pública. Gonzalo y López (2021) mencionaron que existen persistentes violaciones en la gestión del patrimonio público en el país, agudizadas por la emergencia nacional por la pandemia del virus Covid-19.

Así, en 2020 se descubrieron más de 300 casos de incumplimiento de contratos públicos, entre ellos sobrecostos infundados, doble contabilidad y contratos con entes cuya actividad económica no estaba relacionada con los servicios o bienes previstos en el contrato, generando problemas presupuestarios a las entidades involucradas y a la población.

Siguiendo con lo expuesto, González (2020, citado en Valdiviezo et al., 2021) menciona que existe una insuficiente regulación y supervisión a nivel nacional de los contratos con un monto igual o menor a 8 unidades fiscales, lo que resulta en gastos públicos desproporcionados que exceden lo que realmente debería ser gastos. Además del hecho de que las cuentas presupuestarias y los fondos pueden usarse incorrectamente.

Esto genera varios problemas, como la mala elaboración de las referencias y especificaciones técnicas, el fraccionamiento de los montos al contratar con varias órdenes de adquisiciones y servicios, gastos públicos excesivamente elevados, que no están convenientemente integrados en los planes estratégicos de una unidad estructural y la falta de personal adecuado para el desempeño de las funciones relacionadas al proceso de contratación pública.

Complementando la problemática anterior, Huallpa (2021) menciona en su trabajo de investigación que en el municipio del Distrito de Colquepata, más

del 50% de los documentos contractuales de bienes menores a 8 UIT no pasaron la verificación previa de devengo y pago. Evidenciando el cumplimiento parcial de la directiva de contratación de bienes menores a 8 UIT. Se concluyó que, en términos de contrataciones, casi no existió un control de procesos para cumplir con la directiva antes mencionada, lo que afectó negativamente el alcance de los objetivos instituidos por la municipalidad.

Por otro lado, Cruz (2023), en su estudio menciona que la calidad del gasto público depende de la capacidad de cumplir con el 100% del presupuesto, la ejecución oportuna de los planes, la implementación de proyectos sociales y la compra de bienes y servicios a fin de atender las necesidades de la población repercuten positivamente en la ejecución presupuestaria.

Y en cuanto a las bases teóricas que sustentaron la investigación, se empezó a explicar sobre la ejecución presupuestal, que de acuerdo con Patiño y Toaza (2023), es la cuarta etapa del período presupuestario y es cuando todas las organizaciones públicas realizan las tareas previstas en sus presupuestos, aprovechan los recursos que han sido admitidos y establecen las pautas para el uso del personal, recursos materiales y financieros para conseguir bienes y servicios en las mejores circunstancias en los tiempos previstos.

En este punto se toma en consideración el presupuesto inicial, que representa el valor aprobado por la Asamblea Nacional y es la estimación que da apertura a la gestión financiera de un organismo público.

Adicionalmente, el Decreto Legislativo N° 1440 (2018) del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su art. 33°, menciona que el período de ejecución presupuestaria comprende la recaudación del presupuesto del Estado y la asignación de los fondos presupuestarios facultados por la Ley del Presupuesto Anual del Sector Público y sus reformas para cumplir con los compromisos de gasto. Dicho proceso empieza el 1 de enero de cada ciclo fiscal y finaliza el 31 de diciembre.

Por otro lado, la ejecución presupuestaria se refiere al periodo en el que se procesan los ingresos y gastos teniendo en cuenta los créditos presupuestarios del presupuesto de apertura, por lo que se considera una de las fases más importantes del presupuesto público en cada año. Para ejecutar

las metas del presupuesto de una institución, se utiliza un conjunto de procedimientos que toman en cuenta los ingresos y gastos para cancelar deudas y/o adquirir bienes y servicios. Estos procedimientos luego son monitoreados y evaluados para realizar mejoras necesarias (Navarro y Delgado, 2022).

De igual forma, Masaquiza et al. (2020) menciona que la ejecución presupuestaria es el suceso mediante el cual se realizan compromisos de gasto para cada entidad pública de acuerdo con el presupuesto aprobado. La ejecución se basa en los ingresos, transferencias y préstamos autorizados en su programa anual o plurianual; por lo tanto, el dinero que no está programado no se puede gastar.

Vaicilla et al. (2020), menciona que la ejecución presupuestaria se refiere al proceso sistemático, administrativo y legal que permite el uso de recursos financieros y la compensación de gastos planificados para el cumplimiento de proyectos y actividades en las entidades públicas. De la misma manera esta etapa, es la herramienta utilizada para registrar los datos contables, acreditar las transacciones económicas realizadas y tratar los ingresos presupuestarios como derechos bajo el principio de recaudación y los gastos presupuestarios como desembolsos bajo el principio del devengo.

Tal como lo instituye el artículo 59 de la Ley General del Sistema Presupuestario del Estado (2004, citado por Solórzano, 2022), el tipo de ejecución presupuestaria se refiere a la modalidad de ejecución presupuestaria formulada por la entidad. La Ley divide los métodos de ejecución en los siguientes tipos:

En ejecución directa, es cuando el ente u organismo público es responsable de ejecutar el presupuesto y financiar las diferentes actividades, proyectos y sus componentes a través de su personal e infraestructura. Y en ejecución indirecta, que se presenta cuando el desarrollo de diversos proyectos, actividades y sus componentes está a cargo de entidades distintas, esto surge a través de convenios o contratos con entidades públicas o privadas.

Siguiendo esta línea, Vásquez (2023) menciona que el proceso de ejecución presupuestaria constituye de los siguientes pasos: Programación

mensual de ingresos, el objetivo de este paso es planificar la ejecución habitual de ingresos de manera que permita el progreso de actividades y proyectos para el acatamiento de los objetivos institucionales. Dado que el presupuesto es de carácter exclusivamente financiero, en este paso sólo se deben tener en cuenta los recursos financieros que la entidad haya previsto o tenga certeza de recibir.

La programación mensual de gastos es el paso donde la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) se encargan de asegurar la estabilidad técnica de la programación mensual de gastos para hacer más fácil la realización de los planes previstos pudiendo cumplir con los objetivos presupuestarios establecidos.

Definición del calendario de compromisos, la OPP está obligada a definir los cronogramas mensuales de compromisos trimestrales, que representan los montos máximos para la realización de gastos en un determinado trimestre, tomando como referencia las proyecciones mensuales de gastos y de manera equilibrada con los ingresos programados.

Asimismo, la ejecución de ingresos y gastos, que implica el cobro de cuentas y gastos imputados, así como la asunción y pago de obligaciones en distribuciones, representa la máxima autoridad del presupuesto del ejercicio fiscal proporcionado.

Centrándose en el paso final de la ejecución presupuestaria, Montilla et al (2022) explican que la ejecución del presupuesto de ingresos se determina a medida que avanza cada año, como un mecanismo de control que determina los recursos a ejecutar para cada proyecto específico, y la fuente de ingresos, es decir, pagos que se espera recibir a través de ingresos tributarios y no tributarios, regímenes generales de participación, regímenes generales de regalías, recursos de capital, transferencias de otros países y sectores, donaciones y otros ingresos.

Mientras que, en la ejecución del gasto, en cada proyecto específico se realiza un control que determine el porcentaje de ejecución dentro del año fiscal, manteniendo relación entre los gastos ejecutados y los estimados por la entidad.

En este contexto, Shack y Rivera (2022), mencionan que la ejecución de los ingresos realiza o sigue los siguientes tres procedimientos, que son la estimación, la determinación y la percepción. El primer procedimiento consiste en calcular o pronosticar el nivel de ingresos que se espera alcanzar por diversos medios. La determinación es la identificación precisa de conceptos, cantidades, oportunidades y personas naturales o jurídicas de las que se derivan ingresos. Finalmente, el proceso de percepción se refiere a la solicitud, captación o adquisición de fondos públicos.

El mismo autor afirma que la ejecución de gastos también sigue una serie de procedimientos. La primera es la certificación, que es el acto administrativo de garantizar que los créditos presupuestarios estén disponibles para cubrir los costos del presupuesto de una entidad. El segundo es el compromiso, que se acredita al presupuesto del monto total de las obligaciones correspondientes al ejercicio fiscal.

El tercero es el devengado, que es la declaración de los compromisos de pago después de comprobar que se han realizado los bienes o servicios. En última instancia, afecta los presupuestos institucionales. Finalmente, el pago es la ejecución de pagos a fondos públicos para cubrir compromisos y devengados.

Asimismo, Álvarez et al. (2015), mencionan que la ejecución de ingresos incluye las siguientes etapas: estimación, que implica calcular o pronosticar el nivel de ingresos que conceptualmente se espera obtener; determinación, que es la identificación de conceptos, oportunidades y otros elementos relevantes para la realización de ingresos; y la percepción que se trata de la captación, recaudación o adquisición de fondos públicos.

La ejecución del gasto involucra las siguientes etapas: certificación, que es el acto administrativo de garantizar que los créditos presupuestarios estén disponibles para cubrir los costos del presupuesto de una entidad; compromiso, que es la asignación precautoria al presupuesto de una entidad por ley o reglamento administrativo; devengado, que es la ejecución final de una asignación presupuestaria que confirma una obligación de pago; y pago, que extingue una obligación mediante cancelación.

Por otro lado, ejecutar el presupuesto es crucial porque permite determinar los ingresos y gastos, así como la visualización de cómo se ha invertido el dinero. Con este método se puede determinar el grado de ejecución del presupuesto; cuando el presupuesto se ejecuta de manera efectiva, la población puede obtener los bienes y servicios que demanda para satisfacer sus necesidades (Vaicilla et al, 2020).

La ejecución del presupuesto es muy importante después de la planificación, de hecho, constituye una verdadera herramienta de gestión de la entidad, pero sólo si se ejecuta de manera eficiente, eficaz y transparente en beneficio de la población.

Existe la necesidad de asegurar que el gasto público se realice de acuerdo con las necesidades expresadas por las entidades gubernamentales que brindan bienes y servicios a la población, por lo que se debe procurar dar especial vigilancia a las auditorías de gestión pública de las entidades que ofrecen servicios de salud y educación (Yactayo, 2019).

Para hablar de contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT, es indispensable mencionar que la contratación pública o compra pública se considera un proceso burocrático relacionado con la satisfacción de las necesidades colectivas del Estado y su funcionamiento (Elías 2022).

Por otro lado, la contratación pública es una manifestación de las actividades administrativas del gobierno y está directamente relacionada con la ejecución del presupuesto estatal para satisfacer el interés público. La cual debe respetar no sólo los principios de legalidad, sino también los principios de transparencia, eficiencia, rendición de cuentas y ética pública, así como asegurar el pleno ejercicio de las facultades discrecionales otorgadas por orden ejecutiva a las autoridades públicas en materia contractual. Asimismo, la contratación pública debe seguir los ordenamientos de selección establecidos en el TUO de la Ley N° 30225 (Castro y Villavicencio, 2021).

El Ministerio de Economía y Finanzas (2023), señala que quedan excluidos del alcance de la ley los contratos con montos iguales o inferiores a 8 UIT, lo que permite a las entidades definir reglas para estos contratos como una forma de simplificar su administración. Asimismo, hace mención que este tipo de

contratos no podrán utilizarse para evitar la aplicación de la ley, ya sea reducir intencionalmente el número o el precio del contrato con el objetivo de presentarla en dicho supuesto de exclusión, y prescindir la ejecución del contrato según corresponda.

De manera similar, Pinto et al., (2018, citado en Yangales, 2021) menciona que los contratos redactados por las autoridades administrativas estatales son una labor complicada desde el punto de vista del seguimiento e inspección en la etapa de ejecución, lo que obliga a repensar su papel en el fortalecimiento y mantenimiento de la sociedad. Lo que lleva a plantear que sin una buena administración no se puede hablar de eficiencia ni de dinamismo, los cuales son puntos decisivos en la contratación pública.

Según lo mencionado anteriormente, el proceso de contratación pública es claramente parte de la administración pública y es llevado a cabo por órganos gubernamentales cuyo propósito es abastecer de materias primas y materiales o servicios que les permitan garantizar el funcionamiento de sus organizaciones y brindar servicios de calidad que favorezcan al bienestar de la sociedad (Ortiz y Silva, 2022).

En cuanto, los contratos con un monto menor o igual a 8 UIT están exentos de las normas de las contrataciones estatales y por lo tanto no están obligadas a seguir sus lineamientos; sin embargo, deben adherirse a los principios que motivan todo contrato gubernamental, como la equidad, eficiencia y transparencia (Plataforma digital del Estado Peruano, 2022).

De igual forma, en Ley N° 30225 (2014) denominada Ley de contrataciones del Estado, en su artículo 5° establece que los contratos actuales al momento del pago por un monto igual o menor a 8 unidades tributarias, están excluidos de la aplicación de la ley y precisan que estos acuerdos están sujetas a supervisión de la OSCE.

Según el Organismo Supervisor de las contrataciones del Estado (2018), en la resolución N°106 establece que las contrataciones programables y no programables definidas en su directiva corresponden a contrataciones con un monto igual o inferior a ocho UIT y por lo tanto se realizan por acción directa al no estar dentro del alcance de la normativa.

Paz (2019, como se citó en Calixto, 2020), menciona que las contrataciones directas o acciones directas es la presunción correspondiente de lo que antes se denominaba exoneración. Es básicamente el mismo mecanismo, pero con un nombre diferente, por lo que ya sea una exoneración o un contrato directo, el objetivo es vincular a un proveedor específico a esa entidad, en lugar de utilizar un mecanismo de selección tradicional.

Del mismo modo, Chambilla (2023) especifica que la contratación directa es un contrato cuyo monto es igual o menor a ocho (8) unidades fiscales definidas por la Ley N° 30225 del artículo 5, inciso a) de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada.

Teniendo en cuenta lo anterior, las entidades que realicen contratos con hasta 8 UIT deberán implementar reglas en el marco de los principios de contratación pública y de acuerdo con los lineamientos establecidos en sus normas organizativas internas para determinar la eficiencia del uso de recursos públicos, por lo tanto, las entidades pueden implementar mecanismos similares a los establecidos en las normas contractuales nacionales para regular este tipo de contratos (Herrera, 2021).

Al respecto, el mismo autor menciona que las autoridades públicas deben emitir directivas internas que regulen la contratación de hasta 8 UIT que deseen desarrollar. Desafortunadamente, sólo unas pocas entidades tienen directivas internas para la ejecución de dichos contratos y, como resultado, la mayoría de las aproximadamente 2 300 instituciones públicas no tienen una base legal clara para la contratación que utilizan con mayor frecuencia.

Según lo expuesto, en la Directiva N°07 (2017), la cual es utilizada por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, menciona la mecánica operativa que se tiene en cuenta para la contratación de bienes y servicios inferiores e iguales a 8 UIT. Esta sigue 4 pasos fundamentales, iniciando en el requerimiento de bienes y servicios donde el área usuaria realiza los requerimientos con las especificaciones técnicas correspondientes con 7 días hábiles de anticipación.

Posteriormente este se presenta en la oficina de administración donde se realiza la evaluación y aprobación del requerimiento que, al ser aceptada,

procede a la oficina de logística quienes se encargaran de la adquisición y contratación del bien o servicio según sea el caso, en último lugar la dependencia de logística a través del encargado de almacén recibe, entrega, da conformidad y pago a la contratación dentro del plazo establecido por el área usuaria.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2023) mencionó que, para lograr los objetivos de dichos contratos, es necesario realizar requerimientos oportunos, mantener la transparencia en el contrato y realizar investigaciones de mercado rápidas teniendo al sector privado como aliado.

Además, se necesitan procedimientos flexibles para que los entes públicos puedan satisfacer sus necesidades de forma rápida y sencilla. Finalmente, dichos contratos podrán estar sujetos a lineamientos internos del ente como directivas, reglamentos, etc.; y supletoriamente se puede aplicar la Ley, según corresponda.

Por otro lado, también menciona los aspectos más significativos de este tipo de contratos, son: requerimientos, es decir, una descripción objetiva y precisa de los bienes y servicios que el ente requiere para cumplir el objeto público del contrato.

La interacción con el mercado, el ente interactúa para satisfacer sus necesidades de bienes y/o servicios, puede darse en los siguientes contextos: a través de una indagación de mercado, cuando el área usuaria formula su solicitud y la envía a OSEC, e ingresa al mercado para determinar el valor del contrato, los términos del contrato (si los hubiera) y seleccionar la mejor oferta. A través de la difusión del requerimiento, cuando el área usuaria determina sus necesidades, pero desconoce los parámetros técnicos y términos del contrato.

Finalmente, la verificación interna, se recomienda como parte de buenas prácticas. Este tipo de verificación debe realizarse en los diferentes niveles del proceso de contratación con el objetivo de evitar fraccionamientos y prácticas corruptas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

El trabajo de indagación responde al modelo cuantitativo de acuerdo con su enfoque. Según Martínez (2018), este modelo representa un conjunto de procesos de manera secuencial y probatoria, asociado a la cantidad o magnitud con que ocurren los fenómenos sociales. Debido al orden estricto, cada etapa precede a la siguiente y ninguna de ellas puede "obviarse".

Suele utilizar estudios de muestreo probabilístico y la aplicación de cuestionarios, poniendo el énfasis en la recopilación de datos que pueden ser medidos y abordados estadísticamente permitiendo probar las hipótesis planteadas.

Por otro lado, por su finalidad el tipo de investigación es aplicada. Para D'Aquino y Barrón (2020), la intención de este tipo de indagación es explicar el problema para resolverlo o tomar decisiones de intervención práctica que impacten en la sociedad.

De esta manera, el diseño de la investigación es no experimental, Mayta y Salazar (2018), manifiestan que este tipo de diseño se realiza sin cambiar intencionalmente las variables; más bien, se observa el fenómeno o problema en su entorno natural para luego ser analizado tal cual se presenta en ese momento.

Por último, según el alcance de la investigación es de carácter descriptivo-explicativo. En palabras de Guevara et al. (2020), el alcance de tipo descriptivo procura detallar algunas características fundamentales de un problema o situación tal cual se presenta en el momento del estudio.

Mientras, Ramos (2020), menciona que el enfoque de tipo explicativo pretende identificar las causas y orígenes de los sucesos y fenómenos tanto naturales como sociales. Le interesa exponer por qué ocurre un fenómeno, en qué circunstancias y cómo se relacionan las variables, como su propio nombre lo indica.

3.2. Variables y operacionalización

La ejecución presupuestaria y la contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UITs son las variables de investigación. La primera sirviendo como variable independiente y la segunda como dependiente. Ver Anexo N°01, para mayor explicación y detalles.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

La población se centra en el acervo documentario de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, ubicada en la avenida Prolongación Bolognesi s/n., Chiclayo, Perú. Esto debido a que se está desarrollando el estudio de las dos variables en base a la documentación de la entidad ya mencionada. Asimismo, se consideró la participación de dos trabajadores de las áreas de presupuesto y contabilidad.

3.3.2. Muestra

La muestra del estudio se enfocó en la documentación directamente relacionada con las variables estudiadas, las cuales son: el Presupuesto Institucional de Apertura, las cédulas que acrediten las modificaciones del presupuesto, Presupuesto Institucional Modificado, marco presupuestal de los dos últimos años, Certificación presupuestal y Ejecución del gasto. La mayoría de la documentación e información se obtuvo del portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, de la información proporcionada por las áreas relacionadas directamente con la ejecución del presupuesto y el gasto público dentro de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, las cuales fueron: Administración, Contabilidad y Abastecimiento.

3.3.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis será toda la documentación directamente relacionada con las variables estudiadas y la proporcionada por las áreas antes mencionadas de la GRED – LAMBAYEQUE.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica

Las técnicas empleadas en la investigación fueron el análisis documental y la entrevista.

El análisis documental, según Martínez (2018), es el análisis en profundidad de textos y documentos que son relevantes para un tema en particular. Los usuarios pueden desarrollar o ampliar una comprensión más profunda del problema y la variable mediante el uso de esta técnica en términos de integración, corroboración y crítica. Se utiliza para seleccionar y extraer datos de las variables desde las distintas perspectivas ya mencionadas.

Mientras González et al. (2022), dice que la entrevista tiene una larga historia en la tradición científica como técnica de investigación, describiéndose como un diálogo que sugiere un objetivo específico más allá del simple acto de conversar. Su propósito es comprender los fenómenos del mundo desde la perspectiva de los entrevistados. Esto implica concentrarse en las experiencias que se originan en el mundo personal de los entrevistados y darles significado.

3.4.2. Instrumento

En base a lo mencionado anteriormente, se manejó la guía documental y de entrevista como instrumentos para recopilar datos sobre las variables estudiadas.

Para Martínez et al. (2023), una guía de documentación es un registro que posibilita la recolección de datos e información de las

fuentes que se consultan, las cuales son cuidadosamente diseñadas teniendo en cuenta la información que la investigación necesita obtener, es decir, no hay un modelo establecido.

Por otro lado, Feria et al. (2020), menciona que la guía de entrevista es el instrumento metodológico que hace posible el uso de la técnica en situaciones del mundo real. En esta se incluye un resumen de las preguntas, temas y tareas que el entrevistador desea cubrir durante la entrevista. Dependiendo del tipo de entrevista, la guía puede adaptarse a la conveniencia del entrevistador.

3.4.3. Validez del instrumento

La guía de entrevista, instrumento que se utilizó en el trabajo de investigación fue evaluado y debidamente validado por 3 expertos en la materia.

3.5. Procedimientos

Se ejecutó la técnica de análisis documental, la cual radicó básicamente en requerir información a la entidad en la cual se basó este trabajo, en este caso la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque. Tales como: el presupuesto anual, marco presupuestal, PIA, PIM, cédulas de modificaciones 2021, etc.; para alcanzar los objetivos establecidos y el desarrollo adecuado de la investigación.

La misma fue autorizada por el gerente regional de educación, el Mg. Daniel Suárez Becerra, mediante la carta de autorización de uso de información de la entidad (Ver anexo N°05).

3.6. Método de análisis de datos

La información que se obtuvo mediante los instrumentos de recolección de datos, fueron procesadas y organizadas en tablas y figuras en los programas de Word y Excel, para un mayor entendimiento y orden de la información.

3.7. Aspectos éticos

En el presente proyecto se respetó los criterios que administran la normatividad del trabajo, para garantizar la calidad de ética de la investigación.

- **Confidencialidad:** este principio fue elemental en la investigación, puesto que, se respetó el anonimato, con el fin de preservar los datos obtenidos y evitar alguna divulgación no autorizada, siendo utilizada únicamente con fines académicos. De tal modo, la información expuesta fue con el consentimiento del representante legal de la GRED-Lambayeque.
- **Veracidad:** se evidenció que la información obtenida era 100% real, estableciendo un nivel de confianza entre los principales autores de la investigación.
- **Objetividad:** la investigación se basó en hechos reales ya que se evaluó la información proporcionada por la misma empresa y la obtenida en el Portal de Transparencia para explicar de manera veraz el problema o situación encontrada.
- **Originalidad:** Las citas que se utilizaron en el estudio tuvieron el formato adecuado, reconociendo a los autores a través de las referencias apropiadas, las cuales se adaptaron a los estándares APA en todo momento, siguiendo las pautas de investigación de la universidad.
- **Justicia:** este principio estuvo involucrado en el trabajo, ya que, todos los participantes trabajaron de manera equivalente en la investigación, sin excepción alguna.

IV. RESULTADOS

En este capítulo se describe la información obtenida a través del análisis documental y entrevista, donde el objeto de investigación corresponde a la Gerencia Regional de Educación Lambayeque. Con el fin de dar respuesta a las interrogantes formuladas y con ello el objetivo general del estudio, que fue determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria en la contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

1. Evaluación de la eficiencia de la ejecución presupuestaria

Para desarrollar del primero objetivo específico se utilizaron los métodos de análisis documental y entrevista, cuyos resultados son los siguientes:

1.1. Resultados del análisis documental

La información se detalló en tablas, estas contienen la información detallada del portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente a los años de estudio.

Dimensión 1: Ejecución de ingresos

Indicador: Estimación

Tabla 1

Estimación de ingresos

Años	PIA	PIM	Recaudado
2021	150,145.00	210,446.00	145,060.00
2022	77,263.00	146,942.00	273,081.00
2023	60,000.00	214,597.00	240,737.00

Nota: La tabla representa la estimación de ingresos de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque en los años 2021, 2022 y 2023 (13 de octubre). Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Interpretación de datos: Como se muestra en la tabla, la estimación de ingresos que se estableció la entidad al inicio del 2021 fue de 150,145.00 y que en el transcurso del año asciende a 210, 446.00 por la

incorporación de créditos presupuestarios, importe que no se logró recaudar en su totalidad demostrando una deficiencia en la recaudación ante los cambios provocados por la Covid-19. Por otro lado, en el año 2022 la estimación final fue 146, 942.00 recaudando más del 100% y en lo que va del año 2023 ya se ha logrado percibir más de lo estimado.

Indicador: Determinación

Tabla 2

Determinación de ingresos 2021

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Recaudado
Recursos directamente recaudados	150,145.00	150,145.00	84,757.00
Recursos determinados	-	60,301.00	60,303.00

Nota: La tabla representa la determinación de ingresos de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque en el año 2021. Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Interpretación de datos: En la tabla se observa que el año 2021 inició con un presupuesto inicial de apertura de 150,145.00 en la fuente de recursos directamente recaudados, en el transcurso del año fiscal no hubo ninguna modificación manteniéndose con el monto ingresado evidenciando que no se logró recaudar lo estimado. Además, en recursos determinados hubo un Presupuesto Institucional Modificado de 60,301.00, la GRED - LAMBAYEQUE logró recaudar el monto máximo de esta fuente de financiamiento.

Tabla 3

Determinación de ingresos 2022

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Recaudado
Recursos directamente recaudados	65,000.00	65,000.00	89,827.00
Recursos determinados	12,263.00	81,942.00	183,254.00

Nota: La tabla representa la determinación de ingresos de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque en el año 2022. Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Interpretación de datos: En la tabla se visualizó que para el año 2022 se inició con un presupuesto inicial de apertura de 65, 000.00 en la fuente de recursos directamente recaudados, monto que se recaudó eficientemente sobrepasando la meta. Por otro lado, en recursos determinados hubo un Presupuesto Institucional Modificado de 81,942.00, la entidad pudo recaudar un monto superior a lo estimado.

Tabla 4

Determinación de ingresos 2023

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Recaudado
Recursos directamente recaudados	60,000.00	143,950.00	146,816.00
Recursos determinados	-	70,647.00	93,921.00

Nota: La tabla representa la determinación de ingresos de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque en el año 2023 (13 de octubre). Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Interpretación de datos: En la tabla se muestra el avance del año 2023, el cual inició con un presupuesto inicial de apertura de 60, 000.00 en la fuente de recursos directamente recaudados, en el transcurso del año fiscal se incorporó créditos presupuestarios de 143,950.00. Por otro lado, en recursos determinados hubo un Presupuesto Institucional Modificado de 70,647.00.

Indicador: Percepción

Tabla 5*Estructura de recaudación del 2021*

Estructura	PIA	PIM	Recaudado
Recursos directamente recaudados			
Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	121,470.00	121,470.00	61,111.00
Otros ingresos	-	-	131.00
SalDOS de balance	28,675.00	28,675.00	23,516.00
Total	150,145.00	150,145.00	84,758.00
Recursos determinados			
Donaciones y transferencias	-	48,038.00	48,038.00
Otros ingresos	-	-	1.00
SalDOS de balance	-	12,263.00	202.00
Total	-	60,301.00	48,241.00

Nota: La tabla representa la estructura genérica de recaudación de ingresos de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque en el año 2021. Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Interpretación de datos: En la tabla se puede apreciar la estructura de la recaudación del año 2021, la Gerencia Regional de Educación Lambayeque estimaba obtener un monto de 121, 470.00 por venta de bienes y servicios producidos independientemente de su función administrativa. Sin embargo, solo pudo recaudar 61, 111.00, monto proveniente de la prestación de servicios educativos.

En cuanto, a los recursos determinados se obtuvo un monto considerable en donaciones y transferencia de 48, 038.00 provenientes de las transferencias no reembolsables consignadas a costear gastos corrientes.

Tabla 6*Estructura de recaudación del 2022*

Estructura	PIA	PIM	Recaudado
Recursos directamente recaudados			
Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	49,765.00	49,765.00	63,128.00
Otros ingresos	235.00	235.00	2,030.00
Saldos de balance	15,000.00	15,000.00	24,669.00
Total	65,000.00	65,000.00	89,827.00
Recursos determinados			
Donaciones y transferencias	-	68,528.00	168,528.00
Otros ingresos	-	-	1,312.00
Saldos de balance	12,263.00	13,414.00	13,414.00
Total	12,263.00	81,942.00	183,254.00

Nota: La tabla representa la estructura genérica de recaudación de ingresos de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque en el año 2022. Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Interpretación de datos: En la tabla se visualiza que en el año 2022 se estimaba un monto de 235.00 en otros ingresos en la fuente de financiamiento N°2, llegando a recaudar 2,030.00 soles por la posesión de los activos financieros, como depósitos, valores distintos a acciones, préstamos y otras cuentas por cobrar. En cuanto a la partida de saldos de balances en los recursos determinados se llegó a recaudar 13,414.00 soles provenientes de recursos financieros obtenidos de los resultados de años anteriores para cubrir los gastos del año en curso.

Tabla 7*Estructura de recaudación del 2023*

Estructura	PIA	PIM	Recaudado
Recursos directamente recaudados			
Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	57,203.00	57,203.00	54,960.00
Otros ingresos	-	-	5,108.00
Saldos de balance	2,797.00	86,747.00	86,747.00
Total	60,000.00	143,950.00	146,815.00
Recursos determinados			
Donaciones y transferencias	-	19,000.00	41,500.00
Otros ingresos	-	-	447.00
Saldos de balance	-	51,647.00	51,974.00
Total	-	70,647.00	93,921.00

Nota: La tabla representa la estructura de recaudación de ingresos de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque en el año 2022. Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Interpretación de datos: Se visualiza que, hasta el 13 de octubre, la GRED- Lambayeque dentro de la fuente de financiamiento N°5 específicamente en la partida de ventas de bienes, servicios y derechos administrativos ha recaudado 54, 960.00 soles ingresos resultantes de la prestación de servicios educativos. Por otro lado, dentro de los recursos determinados han recaudado hasta el momento 447.00 en la cuenta de otros ingresos provenientes de intereses por depósitos múltiples recursos.

Dimensión 2: Ejecución de gastos

Tabla 8*Ejecución de gastos - Año 2021*

Fuentes	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Ejecución			Avance %
					Atención de compromiso mensual	Devengado	Girado	
Recursos ordinarios	21,722,488	23,547,151	22,782,577	22,656,456	22,656,456	22,656,456	22,656,161	96.20
Recursos directamente recaudados	150,145	85,045	60,130	59,960	59,960	59,960	59,960	70.50
Recursos determinados	-	60,301	60,301	46,889	46,889	46,889	46,889	77.80
Ejecución del gasto total	21,872,633	23,692,497	22,903,008	22,763,305	22,763,305	22,763,305	22,763,010	96.10

Nota: Esta tabla muestra la ejecución de gastos de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque en el año 2021. Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Interpretación de datos: En el año 2021 se ejecutó solo el 96.10% del presupuesto, claramente se evidencia que la ejecución no fue eficiente. Se puede observar que la entidad ha tenido un compromiso de 22, 763, 305.00 soles del cual solo se llegó a cumplir (girar) 22, 763, 010.00 soles. La entidad no ha llegado a ejecutar adecuadamente la fase del girado esto debido a que se ha realizado la ejecución de ciertos gastos en los últimos meses del año por lo que el proceso de aprobación del presupuesto se demoró más de lo normal.

Tabla 9*Ejecución de gastos - Año 2022*

Fuentes	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Ejecución			Avance %
					Atención de compromiso mensual	Devengado	Girado	
Recursos ordinarios	23,892,543	26,432,935	25,895,404	25,806,836	25,806,836	25,804,968	25,803,973	97.60
Recursos directamente recaudados	65,000	24,129	3,080	3,080	3,080	3,080	3,080	12.80
Recursos determinados	12,263	207,942	135,424	131,280	131,280	131,280	131,280	63.10
Ejecución del gasto total	23,969,806	26,665,006	26,033,908	25,941,196	25,941,196	25,939,328	25,938,333	97.30

Nota: Esta tabla muestra la ejecución de gastos de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque en el año 2022. Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Interpretación de datos: Como se muestra en la tabla en el año 2022 se contaba con recursos de 26,033,908.00 soles (Certificación), llegando al acuerdo de tener un compromiso anual de 25,941,196.00 del cual solo se llegó a girar 25,938,333.00, es decir, solo se ejecutó el 97.30% del presupuesto público. La entidad con la fuente N°1 ha financiado el pago al personal, pensiones, la adquisición de activos no financieros, sentencias judiciales, la compra de bienes y servicios. Para este último, ha destinado solo 391, 781. 00 soles para la adquisición de bienes y 4, 410, 335.00 soles para la

contratación de servicios. La fuente N°2 también ha financiado la compra de materiales y útiles por un monto de 2, 580. Se evidencia que en este periodo fiscal la entidad, ha tenido problemas con la ejecución del presupuesto a pesar de haber tenido los recursos necesarios, también, que la mayor cantidad de dinero (de las fuentes de financiamiento) se destinan a la adquisición de servicios.

Tabla 10

Ejecución de gastos - Año 2023

Fuentes	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Ejecución			Avance %
					Atención de compromiso mensual	Devengado	Girado	
Recursos ordinarios	24,461,323	27,006,025	26,369,931	24,869,241	19,778,164	19,431,244	19,426,385	72.00
Recursos directamente recaudados	60,000	143,950	143,950	-	-	-	-	-
Recursos determinados	-	93,147	93,147	57,580	55,594	36,314	36,314	39.00
Ejecución del gasto total	24,521,323	27,243,122	26,607,028	24,926,821	19,833,758	19,467,558	19,462,699	71.50

Nota: Esta tabla muestra la ejecución de gastos de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque hasta el 13 de octubre del año 2023. Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Interpretación de datos: Hasta el 13 de octubre la Gerencia Regional de Educación Lambayeque ha ejecutado el 71.50% del presupuesto, cuando ya debería al menos haber ejecutado el 85%, si la situación continúa así es posible que no logren una ejecución eficiente. La entidad ha financiado la compra de bienes y servicios con la fuente N°1, del monto total que se muestra en la tabla ha destinado 157, 278.00 soles para la adquisición de bienes (alimentos, vestuario, repuestos, suministros para mantenimientos, materiales y útiles de oficina) y 3, 180, 726.00 soles para la adquisición de servicios. Mientras que la fuente N°5 ha financiado hasta este momento viajes (comisión de servicios), servicios básicos, publicidad, alquileres de inmuebles, servicios profesionales, etc.

1.2. Resultados de la entrevista

La entrevista se aplicó a 2 trabajadores de la GRED-LAMBAYEQUE del área de presupuesto y contabilidad quienes manifestaron lo siguiente:

Dimensión 1: Ejecución de ingresos

Indicador: Estimación

Tabla 11

Entrevista estimación de ingresos

Pregunta	Encargado del presupuesto	Responsable del área contable
¿Cómo lleva a cabo la estimación de ingresos de la entidad?	La estimación de ingresos está a cargo del área de tesorería, teniendo en cuenta lo que se prevé recaudar durante los 3 años que comprende la Programación Multianual.	Se realiza en base a la cantidad de alumnos con los que cuentan los Institutos Tecnológicos, Pedagógicos y Música. La Unidad ejecutora 304 se crea con la finalidad de poder llevar el control de las mismas.

Nota: La tabla muestra las respuestas de dos servidores públicos de la GRED-Lambayeque con respecto al primer indicador de la variable ejecución de ingresos. Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Los entrevistados señalan que el área de tesorería es el encargado de captar las estimaciones que se recibe del Gobierno Regional de Lambayeque durante los 3 años que comprende su Programación Multianual según corresponde, así mismo se basa en la cantidad de alumnos que comprende su jurisdicción.

Indicador: Determinación

Tabla 12

Entrevista indicador determinación de ingresos

Pregunta	Encargado del presupuesto	Responsable del área de contabilidad
¿Cómo identifica la Gerencia con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona que debe efectuar el pago de fondos a favor de la entidad?	A través del equipo de recaudación y de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	En la Oficina de recaudación deben de contar con un listado de control de ingresos de cada Instituto.

Nota: La tabla muestra las respuestas de dos servidores públicos de la GRED-Lambayeque con respecto al segundo indicador de la variable ejecución de ingresos.
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En cuanto a la interrogante N°2 los entrevistados concuerdan que existe un equipo específico para recaudar ingresos según el TUPA, documento que contiene los programaciones administrativas y servicios característicos que se ofrece a la ciudadanía, dicha documentación actualmente se encuentra desactualizada.

Indicador: Percepción

Tabla 13

Entrevista indicador percepción de ingresos

Pregunta	Encargado del presupuesto	Responsable del área de contabilidad
¿Cómo se realiza la percepción o recaudación de los ingresos de la entidad?	Mediante la expedición de la boleta de venta y/o recibo, realizado por el responsable de Recaudación	La recaudación es realizada por la oficina de tesorería, mediante cobros de servicios que emite la entidad, todo ello es recaudado y depositado de manera diaria al banco de la Nación ingresado a la cuenta CUT de la entidad.

Nota: La tabla muestra las respuestas de dos servidores públicos de la GRED-Lambayeque con respecto al tercer indicador de la variable ejecución de ingresos. Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Los entrevistados manifestaron que los ingresos recaudados son sustentados mediante un comprobante generado por el área de recaudación como lo disponen los reglamentos, añadiendo a ello que los montos recaudados a diario son depositados al Banco de la Nación en la cuenta CUT (Cuenta única de Tesoro Público) finalizado el día que se percibieron los ingresos.

Dimensión 2: Ejecución de gastos

Indicador: Certificación

Tabla 14

Entrevista indicador certificación de gastos

Pregunta	Encargado del presupuesto	Responsable del área de contabilidad
¿Cómo garantiza la entidad la existencia de crédito presupuestal para la realización de obligaciones con cargo al presupuesto?	Se garantiza con la expedición del Certificado de crédito presupuestario.	Por ser la U.E. 304(Unidad Ejecutora) dependemos del Pliego, por lo tanto, debemos contar con una buena planificación para que sea evaluada por el Gobierno Regional y luego de ser aceptado, transferida con Certificado Presupuestal.

Nota: La tabla muestra las respuestas de dos servidores públicos de la GRED-Lambayeque con respecto al primer indicador de la variable ejecución de gastos. Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Según los entrevistados, la entidad garantiza la existencia de crédito fiscal con los documentos probatorios obtenidos del Gobierno Regional de Lambayeque, en este caso el certificado presupuestal. Sin embargo, antes de su entrega la planificación de la U.E es evaluada debidamente.

Indicador: Compromiso

Tabla 15

Entrevista indicador compromiso de gastos

Pregunta	Encargado del presupuesto	Responsable del área de contabilidad
¿Quiénes participan en la formulación del Plan Operativo Anual de la Entidad?	La Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional (DGI) a través del área de planificación.	La oficina de planificación y de Abastecimiento - Logística.

Nota: La tabla muestra las respuestas de dos servidores públicos de la GRED-Lambayeque con respecto al segundo indicador de la variable ejecución de gastos.
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Los trabajadores muestran un conocimiento correcto, manifestando que el Plan operativo anual es elaborado por 2 áreas designadas en la entidad con el propósito fundamental de orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales a corto plazo.

Indicador: Devengado

Tabla 16

Entrevista indicador devengado

Pregunta	Encargado del presupuesto	Responsable del área de contabilidad
¿Cuáles son los pasos que la Entidad sigue en la fase de devengado con respecto a la ejecución del gasto?	El registro del devengado procede si los datos del compromiso han sido registrados previamente, el devengado afecta en forma definitiva la especificación del gasto comprometido, para lo cual previamente debe haberse recibido los bienes y servicios satisfactoriamente.	Primero se recibe el documento ya sea orden de servicios o de compra en contabilidad, para luego pasar por un control previo (revisar que el expediente cuenta con los requisitos para la contratación) y finalmente se realiza el devengado en el Siga y SIAF.

Nota: La tabla muestra las respuestas de dos servidores públicos de la GRED-Lambayeque con respecto al tercer indicador de la variable ejecución de gastos.
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: A manera general, los entrevistados señalan que la entidad sigue un proceso simple de devengado, primero se recibe las órdenes de servicio o de compra, luego se verifica si cuentan con los requisitos y finalmente se registra el devengado tanto en el SIAF Y SIGA. Recaltar que debe existir un compromiso y se haya recibido los bienes y servicios para que se proceda con el registro del devengado.

Indicador: Pago

Tabla 17

Entrevista indicador pago

Pregunta	Encargado del presupuesto	Responsable del área de contabilidad
¿A través de qué medios realizan la entidad los pagos?	Los pagos se realizan a través de abonos a los proveedores en su cuenta corriente interbancaria, en la entidad bancaria que se indique.	Depósitos en CCI, cheques, transferencias y cuenta orden.

Nota: La tabla muestra las respuestas de dos servidores públicos de la GRED-Lambayeque con respecto al cuarto indicador de la variable ejecución de gastos.
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La GRED utiliza diversos medios de pago, ya sea mediante abonos por cuentas corriente en la entidad bancaria que proporcionen los proveedores, cheques o depósitos con el fin de acatarse a la mejor opción posible. Sin embargo, el medio más utilizado por la entidad y otras unidades ejecutoras son las transferencias bancarias, debido a que es una forma más segura de transferir dinero de una entidad bancaria a otra.

2. Análisis del proceso de contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT

Se utilizó el método de análisis documental para el desarrollo del segundo objetivo específico en base a las dimensiones mencionadas en la tabla operativa de variables. Este análisis se presenta en tablas y figuras que contienen información analizada de la entidad.

Antes de empezar a detallar los resultados, se recuerda que la Gerencia sigue los lineamientos establecidos en la Directiva N°07 "Contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT en el Gobierno Regional de Lambayeque", para llevar a cabo este tipo de contrataciones, la misma es utilizada de manera general por todas las entidades que forman parte del pliego.

2.1. Resultados del análisis documental

La información obtenida de la entidad se detalló en tablas y figuras, tal y como se muestra a continuación:

Dimensión 1: Análisis de requerimientos

Tabla 18

Análisis de requerimientos

Puntos evaluados	Cumple	Observaciones
Gestión	Parcialmente	No existe una forma determinada de gestión
Formulación	Parcialmente	La formulación es adecuada dependiendo del bien solicitado
Contenido o anexos (Especificaciones técnicas)	Parcialmente	No contienen información necesaria del producto

Nota: Esta tabla muestra el análisis de 3 puntos importante de los requerimientos de bienes de la GRED-Lambayeque. Fuente: Documentación de la GRED-Lambayeque.

Interpretación: Se observó que la entidad no posee una forma adecuada de gestión de requerimientos, suelen trabajar estos

documentos en el orden que llegan dejando de lado el nivel de importancia del bien solicitado. Además, se halló que los requerimientos en oportunidades no cumplen con 2 criterios generales de formulación establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), los cuales son: finalidad pública, ya que no se reflejan en las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional, y razonabilidad; exigencias y formalidades costosas. A su vez, las áreas usuarias suelen omitir información necesaria del producto solicitado o colocan puntos erróneos en las especificaciones técnicas.

Dimensión 2: Interacción con el mercado

Indicador: Proveedores

Tabla 19

Proveedores de bienes por año

Año	Total de proveedores	Total proveedores de bienes	%
2021	109	54	50%
2022	157	59	38%
2023	453	134	30%

Nota: En esta tabla se muestra el total de proveedores en los 2021, 2022 y 2023, asimismo, el número correspondiente de los proveedores de bienes por cada año mencionado. Fuente: Portal de Transparencia Regional.

Interpretación de datos: Se observa que en el año 2021 el 50% del total de proveedores son de bienes, el 38% en el 2022 y solo el 30% en el año 2023. Hay que recalcar que el número total de proveedores en el año 2023 es mayor que a los años anteriores, sin embargo, solo el 30% de estos son proveedores de bienes. De la misma manera se halló, que la forma más utilizada por la entidad para obtener proveedores potenciales es a través de precios históricos, para esto realizan un análisis de contratos con iguales o similares requerimientos de los últimos años con el fin de recoger la información de las ofertas económicas y las condiciones en que las que se dieron, esto explica el

por qué algunos proveedores naturales y jurídicos de bienes hayan sido contratados en los últimos 3 años.

Tabla 20

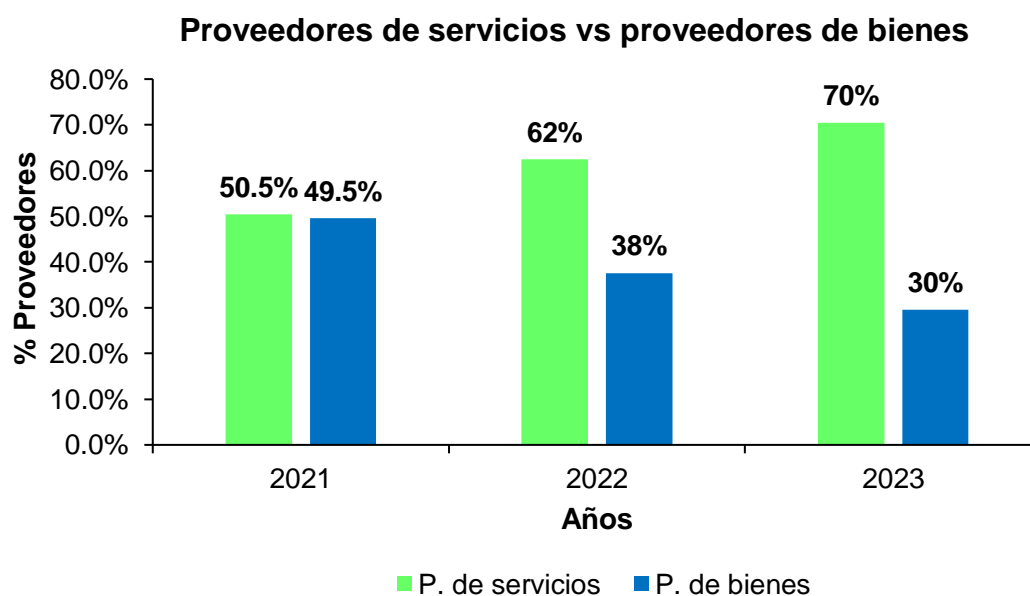
Proveedores de servicios vs proveedores de bienes

Años	N° P. de servicios	N° de P. de bienes	P. de S.	P. de B
2021	55	54	50.5%	49.5%
2022	98	59	62%	38%
2023	319	134	70%	30%

Nota: En la tabla se muestra el total de proveedores por servicios y bienes de los 2021, 2022 y 2023. Fuente: Portal de Transparencia Regional.

Figura 1

Proveedores de servicios vs proveedores de bienes



Nota: En la figura se muestra la comparación en porcentajes de los proveedores por servicios y bienes en los 2021, 2022 y 2023. Fuente: Portal de Transparencia Regional.

Interpretación de datos: En la tabla N°20 y figura N°1 se muestra como resultado que en el 2022 y 2023 (hasta el 13 de octubre), fueron los años en donde menor número de proveedores tuvo la Gerencia. Esto guarda relación con los resultados obtenidos en la dimensión ejecución de

gastos en donde se demostró que la entidad gasta más dinero en la prestación de servicios que en la adquisición de bienes.

Indicador: Cotizaciones

Tabla 21

Análisis de cotizaciones

Puntos analizados	Según Directiva N°07	Entidad en estudio	Cumple
Presentación	Deben ser remitas con el formato establecido e incluir el anexo de cotización y declaración jurada	Algunas de las cotizaciones no incluyen los formatos establecidos	Parcialmente
Tiempo	Su presentación será un máximo de 3 días hábiles	En algunas oportunidades su presentación se extiende 1 o 2 días más	Parcialmente

Nota: En la tabla se muestra el análisis de las cotizaciones de la entidad en estudio.
Fuente: Documentación de la GRED-Lambayeque.

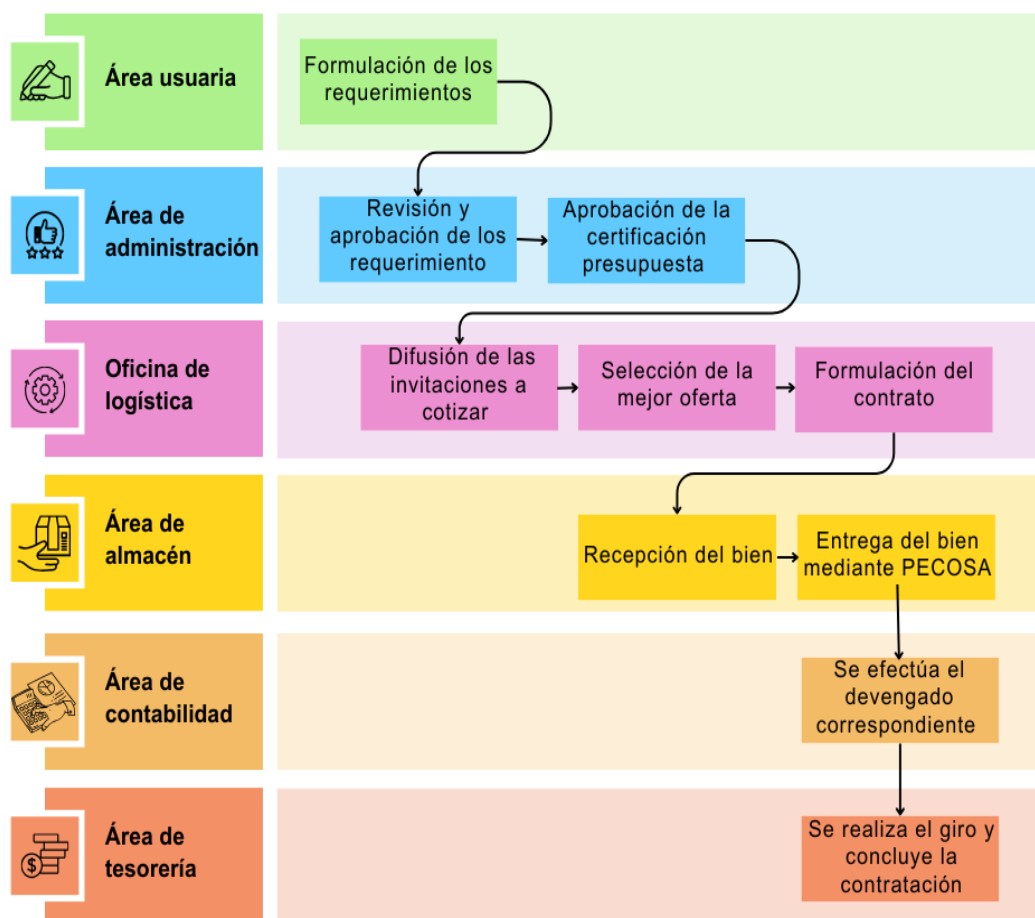
Interpretación de datos: En la tabla se muestra el análisis de las cotizaciones de la entidad en estudio, se encontró que en algunas oportunidades las cotizaciones no suelen ser remitidas con el formato y anexos establecidos por descuido del personal y la presentación de las mismas puede demorar más de lo normal (03 días hábiles según Directiva N°7), por consiguiente, las nuevas invitaciones a proveedores suelen retrasarse. La entidad debería intentar obtener más cotizaciones de proveedores que ofrezcan el bien de objeto contractual correspondiente, no sólo obtenerlas de los proveedores anteriormente empleados para obtener mayores ofertas.

Dimensión 3: Verificación interna

Indicador: Supervisión de las áreas

Figura 2

Procesos de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT



Nota: En la figura se muestra el proceso que tiene como base la Gerencia Regional de Educación Lambayeque para las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT. Fuente: Directiva N°7-2017 del Gobierno Regional de Lambayeque.

Interpretación de datos: De la figura 2 se determinó que la entidad de estudio no sigue tal cual el proceso determinado por la Directiva N°7. Se halló que la Gerencia no cuenta con una oficina de logística como tal, en cambio, tiene establecido el área de abastecimiento quien se encarga de desarrollar las actividades correspondientes. Del mismo modo, la difusión de la Directiva no es adecuada, una parte de los involucrados en este proceso desconocen de los lineamientos normativos de la misma, razón principal por el cual las áreas usuarias formulan de manera incorrecta los requerimientos.

Tabla 22*Supervisión de áreas*

Lineamientos – Directiva N°07	Aprobado	Cumple	Hallazgos
El área usuaria formula los requerimientos según lo programado en el cuadro multianual de necesidades (CMN).	Aprobada	Parcialmente	Algunos bienes solicitados no se encuentran en el CMN.
El área de administración verifica la documentación y habilita el presupuesto correspondiente.	con Decreto Regional No. (2,1 -2017- GR. LAMB/PR)	Parcialmente	La aprobación demora más de lo establecido.
La oficina de Logística da conformidad e inicia el proceso de contratación con ayuda del responsable de almacén.		Parcialmente	Falta de personal – retraso del proceso.

Nota: En la tabla se muestran los hallazgos obtenidos al supervisar las 3 principales áreas (Usuaria, Administración y Logística), en base a los lineamientos establecidos en la Directiva N°07. Fuente: Directiva N°7-2017 del Gobierno Regional de Lambayeque.

Interpretación: En la tabla se muestran los hallazgos obtenidos en la supervisión de las 3 principales áreas en base a la información obtenida anteriormente, verificando si cumplen con los lineamientos establecidos en la Directiva N°7. A continuación, se explica detalladamente:

- Muchas veces el área usuaria presenta requerimientos de bienes que no se encuentran dentro del cuadro multianual de necesidades.

Se observó que dentro del cuadro de necesidades solo figura útiles y materiales de oficina, los más usuales son hojas bond, lapiceros, folder manilas, entre otros. Sin embargo, este tipo de programaciones se hacen con el fin de priorizar la compra de bienes que ayuden al cumplimiento de metas y objetivos tanto estratégicos como operativos de la entidad, al no considerar computadoras, laptops o impresoras

dentro del cuadro necesidades es un error ya que son herramientas necesarias para que las áreas usuarias desempeñen sus actividades.

- El área de administración en algunas ocasiones se demora en la revisión de los requerimientos y anexos sobrepasando los 2 días hábiles dictados en la directiva, como consecuencia el proceso muchas veces se retrasa o es anulado.

Asimismo, existe antecedentes de que el área de administración - Planeamiento demora en la aprobación del presupuesto para la compra del bien excediendo los 3 hábiles establecidos, perjudicando al área usuaria.

- El área de abastecimiento (Oficina de logística) al revisar los requerimientos y documentación anexada, vuelve a encontrar aún inconsistencias cuando se supone que ya pasaron por dos filtros de revisión según la Directiva, viéndose obligados a regresar la documentación al área usuaria para su reformulación.

Por otra parte, la falta de personal en esta área impide que el proceso de revisión sea más rápido, por lo cual las presentaciones de las cotizaciones sobrepasan el plazo de hasta tres (03) días hábiles, señalado en la Directiva.

2.2. Resultados de la entrevista

La entrevista se aplicó para obtener información de la primera y tercera dimensión, la cual estuvo dirigida a dos trabajadores de la entidad en estudio, quienes manifestaron lo siguiente:

Dimensión 1: Análisis de requerimientos

Tabla 23

Entrevista análisis de requerimientos

Pregunta	Encargado del presupuesto	Responsable del área de contabilidad
----------	---------------------------	--------------------------------------

¿Los requerimientos de bienes y servicios están presupuestados de manera eficiente para su adquisición? ¿Porque?	No, porque es la Dirección General de Presupuesto Público quien asigna las asignaciones presupuestarios multianuales en base a cuyo monto se presupuesta los bienes y servicios.	Es un trabajo de coordinación previa entre el área de planificación y abastecimiento que se realiza cada año a medida de que se cuente con la disponibilidad presupuestal para realizar la adquisición.
---	--	---

Nota: La tabla muestra las respuestas de dos servidores públicos de la entidad con respecto a los requerimientos formulados. Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Según las respuestas de los entrevistados, los requerimientos no son presupuestados de manera eficiente, debido a que la asignación de los montos designados o establecidos provienen de un ente externo que desconoce al 100% la realidad de la entidad en estudio. Se hace énfasis en que la Gerencia necesita crear sus propias directivas, normativas y documentos de gestión en base a su realidad.

Dimensión 3: Verificación interna

Tabla 24

Entrevista compra priorizadas

Pregunta	Encargado del presupuesto	Responsable del área de contabilidad
¿Las compras priorizadas por el área de administración, se encuentran articulados con el Plan Operativo Institucional?	Si, de acuerdo a la información del aplicativo CEPLAN.	Si están priorizadas. Sobre todo las compras que ya están establecidas de necesidad diaria de la institución.

Nota: La tabla muestra las respuestas de dos servidores públicos de la gerencia con respecto a las compras priorizadas por el área de administración. Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Ambos entrevistados mencionan que las compras son priorizadas por el nivel de necesidad. Sin embargo, en los hallazgos anteriores se demuestra lo contrario.

3. Análisis de los factores que inciden en la ejecución presupuestaria y contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT.

Conforme se ha podido observar durante el desarrollo del presente trabajo, después de realizar una investigación a profundidad, se deduce que los factores que inciden en la ejecución presupuestaria dentro de dicha entidad son el mal manejo del gasto público y la ineficiencia en la fase de girado.

Para revelar estos factores, se realizó el análisis documental de la información obtenida del Portal de Transparencia del MEF reveló que un gasto público insuficiente condujo a un desarrollo inconsistente de los proyectos debido a una falta de control adecuado sobre los presupuestos asignados. Las ineficiencias en la comunicación interna dificultaron el logro de los objetivos de la entidad, como en las fases de desembolso o pago, debido a una gran cantidad de gastos en los últimos dos trimestres del año.

Por otro lado, uno de los factores que inciden en la contratación de bienes es el desconocimiento o la mala ejecución de la directiva N°7, la cual está diseñada para servir como guía en todas las fases de las contrataciones iguales o inferiores 8 UIT. Hay que recalcar, que es un poco preocupante la escasa regulación para este tipo de contratados dentro de la entidad, ya que puede ocasionar problemas de fraccionamiento o fraudes.

Otros de los factores que afectan a la segunda variable, es la demora de aprobación del presupuesto por parte del área administrativa ocasionando que el proceso lleve más de lo estimado en la directiva ya antes mencionada, asimismo, la falta de personal en el área de administración contribuye en el retraso y supervisión de algunas fases.

V. DISCUSIÓN

Los resultados del presente trabajo de investigación son confiables, porque se utilizó las técnicas de análisis documental y entrevista para la recolección de datos, las cuales fueron aplicadas a través de los instrumentos de guía documental y guía de entrevista, la cual estuvo dirigida a dos servidores públicos de las áreas de Presupuesto y Contabilidad de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

En cuanto a la guía de entrevista estuvo conformada por 10 preguntas abiertas diseñadas para obtener más información, a su vez, fue evaluada y validada adecuadamente por 3 expertos en la materia quienes observaron y sugirieron mejoras para obtener resultados más precisos.

Además, los resultados obtenidos en la investigación se puedan generalizar a otros tiempos, debido a que la mala gestión en los procesos de las contrataciones de bienes iguales o inferiores a 8 UIT es un problema que ha existido antes y seguirá presentándose en un futuro si no se establecen lineamientos específicos para este tipo de contratos. Del mismo modo, es posible que los resultados se puedan aplicar en el sector privado, porque dentro de este contexto también se utilizan métodos competitivos, se promueve la transparencia de cuentas en el proceso y es indispensable una verificación interna en todos los niveles para evitar actos fraudulentos o de corrupción.

Antes, de proceder a la realización de la discusión de objetivos específicos se debe mencionar las limitaciones que existieron en el desarrollo de la investigación, las más importantes fueron: la accesibilidad a la información requerida y horarios y disponibilidad de los entrevistados. En un inicio la entrevista estuvo orientada a 6 servidores públicos de las áreas relacionadas con las variables de estudio, pero debido a la falta de disponibilidad solo se logró entrevistar a dos trabajadores.

En lo que respecta al primer objetivo específico, presenta como resultado que la ejecución presupuestaria de la entidad no es altamente eficiente, debido a que la recaudación de la fuente de financiamiento 2 no es muy eficaz, pues se establecen proyecciones de ingresos muy altas teniendo en consideración que el único servicio que brindan es la emisión de títulos y bachiller por la cual se

cobra un determinado porcentaje. También, se determinó que la fase de pago presenta una gestión inadecuada, ya que la mayor cantidad de gasto se ejecuta en el tercer y cuarto trimestre lo que ocasiona retrasos de pago a los proveedores, perjudicando la imagen y credibilidad de la entidad.

Los hallazgos de la investigación de Cruz (2023) también mencionan que el gastar sin tomar en cuenta la estructura presupuestaria, los índices utilizados y la legalidad del gasto conduce a una mala práctica de la ejecución del gasto público en cuentas de calidad, así como a saldos contables inexactos. Existe similitudes con la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, ya que los problemas de ejecución presupuestaria encontrados se dan principalmente debido a una gestión ineficiente de los recursos por parte de las autoridades de las entidades, lo que resulta en el incumplimiento de las metas.

En el segundo objetivo, se presenta como resultado que el proceso de contratación no es eficiente, ya que se determinó que las áreas usuarias no formulan adecuadamente los requerimientos pues suelen omitir información esencial del producto en las especificaciones técnicas o simplemente no siguen los lineamientos establecidos en la Directiva N°07. También, se identificó que no existe una adecuada supervisión en ninguna de las áreas involucradas en este proceso de contratación, como resultado se presenta una demora en la aprobación del presupuesto y en la revisión de los requerimientos incumpliendo con los plazos establecidos en la directiva ya antes mencionada.

En la investigación de Huallpa (2021), revela que la eficiencia de los contratos menores o iguales a 8 UIT se encuentra en un nivel intermedio, ya que solo la cuarta parte de las contrataciones de bienes realizadas en la municipalidad de estudio cumplen con lo establecido en la normativa, mientras que el 50% presentan un cumplimiento parcial. Comparando con la Gerencia, existen similitudes respecto a este punto, ya que al menos la mitad de los documentos analizados no cumplían con los lineamientos establecidos en la directiva reflejando que los servidores públicos aún tienen problemas en la formulación y presentación de los mismos.

De acuerdo con Valdiviezo, Ruíz y Martínez (2021), hacen mención que las áreas usuarias no expiden de manera pertinente sus requerimientos y no

precisan apropiadamente la necesidad y propósito público en las especificaciones técnicas. Asimismo, no se cuenta con una base de datos o sistema que controle el flujo de los requerimientos; por lo cual el proceso es aleatorio. Existe similitud con la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, en que ambas entidades tienen problemas en la formulación de los requerimientos, ocasionando que el documento retorne al área inicial para que se vuelva a redactar retrasando y disminuyendo la eficiencia del proceso. De igual forma, la atención de los requerimientos se hace sin tener en consideración el nivel de importancia.

En el tercer objetivo, se presenta como resultado que los factores que inciden en la ejecución presupuestaria son la deficiente recaudación, mal manejo del gasto público y problemas en el proceso de pago. Mientras, que los factores que inciden en la contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT son la mala ejecución y desconocimiento de la directiva N°07, lineamientos no muy claros, demora en la aprobación de presupuesto y falta de personal en el área de abastecimiento

Los resultados fueron validados a través del estudio de Montalvo, Falconi, Alarcón y Falconi (2021), en donde indica que la entidad en investigación, presenta desconocimiento de la información adicional a agregar a los requerimientos. Además, el cumplimiento de los lineamientos regulatorios es insuficiente, lo que resulta en una ejecución del menos del 100% de los planes de adquisiciones de bienes y servicios, lo que afecta la ejecución presupuestaria. Comparando con la Gerencia, se puede evidenciar en que ambas entidades presentan desconocimiento y mala ejecución de sus respectivas directivas lo que dificulta el buen manejo de los requerimientos y demás procesos.

Por último, se acepta la hipótesis que la ejecución presupuestaria incide en la contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT. Si la entidad en estudio llevará una ejecución presupuestal eficiente aseguraría la utilización de los recursos asignados para la obtención no solo de bienes, sino también, de servicios y obras en cantidad y calidad según lo establecido en el Plan Operativo Institucional cumpliendo las metas y objetivos para el período fiscal en curso.

VI. CONCLUSIONES

1. Determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria en la contratación de bienes o inferiores a 8 UIT de la GRED- Lambayeque; se concluyó, que, si existe incidencia, porque un bajo desempeño conducirá a un liderazgo institucional débil y no se cubrirán las necesidades esenciales de la población en su jurisdicción y del mismo ente. En consecuencia, la unidad ejecutora no puede adquirir bienes ni prestar servicios de conformidad con su plan operativo anual y los procedimientos administrativos instituidos.
2. Evaluar la eficiencia de la ejecución presupuestaria de la GRED-Lambayeque; se concluyó, que la ejecución presupuestaria dentro de la entidad no es altamente eficiente, ya que en los tres años analizados no se obtuvo la totalidad de la ejecución presupuestal, sin embargo, se halla en los niveles óptimos según los reportes ya que se alcanzó más del 90% de ejecución. Asimismo, se evidenció la existencia un problema en la gestión y en el proceso de pagos, debido que el gasto se ejecuta en los últimos trimestres del año ocasionando inconformidades en los proveedores y dañando la imagen de la entidad.
3. Analizar el proceso de contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT de la GRED-Lambayeque; se concluyó, que el proceso de este tipo de contrataciones presenta deficiencias, se evidenció que una parte de los trabajadores de las diversas áreas de la institución antes mencionada cometen errores en la formulación de los requerimiento o en muchos de los casos, las áreas usuarias presentan requerimientos de bienes que no se encuentran dentro del cuadro multianual de necesidades, tal es así que demuestran un incumpliendo de los lineamientos establecido en la Directiva N°07 del Gobierno Regional de Lambayeque o en el peor de los casos el personal desconocen el tema.
4. Analizar los factores que inciden en la ejecución presupuestaria y contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT de la GRED- Lambayeque; se concluyó,

que entre los factores que inciden en ambas variables destacan el mal manejo del gasto público, falta de personal en algunas áreas y desconocimiento o mala ejecución de la directiva de esta entidad reguladora. Por otro lado, se demuestra que una falta de control adecuado en las áreas usuarias origina inconsistencias en el desarrollo y cumplimiento de proyectos y/o metas institucionales.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a gerencia, aplique un sistema de monitoreo interno en las áreas de contabilidad y tesorería y aquellos involucrados en los trámites o procedimientos de contratación de bienes, para que se cumpla de manera correcta los plazos establecidos en la ejecución del presupuesto anual, para lograr los montos estimados trabajando desde inicio a fin de manera responsable siendo una entidad pública en beneficio de la población.

Se sugiere al área de administración en coordinación con el área de abastecimiento, la implementación de sistemas de red durante la preparación y presentación de requerimientos para asegurar una mayor accesibilidad a las áreas de usuarias y asegurar una supervisión conjunta. Además, se debe dar prioridad al desarrollo de los requisitos establecidos en la directiva sobre la obtención de bienes y servicios para una adecuada formulación de requerimientos.

De la misma manera, se recomienda a gerencia crear su propia directiva interna para el proceso de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT de acuerdo a sus lineamientos y normas establecidas, orientando de manera constante al personal, manejando una supervisión y retroalimentación de la misma para estar actualizados tanto en disposiciones legales, especificaciones técnicas y el proceso que se lleva a cabo en las distintas áreas sería más eficiente, asimismo, se aseguraría el uso adecuado de los recursos públicos.

A la oficina de control de personal encargado de las contrataciones en la GRED-Lambayeque se sugiere contratar personal profesional competente en funciones públicas con práctica en los trabajos de contrataciones de bienes y ejecución del presupuesto público, que se involucren en el desempeño eficiente de las actividades encargadas para colaborar de manera significativa evitando retraso o devoluciones de los documentos de adquisiciones de bienes que no se elaboren de acuerdo a la Directiva N°7.

Por último, se recomienda a futuros estudiantes e investigadores, seguir indagando sobre la ejecución presupuestaria, ya que de esta manera se logrará conocer los diversos factores que influyen en la ejecución del presupuesto público y poder contribuir en beneficio de la población en general.

REFERENCIAS

- Álvarez, A., Álvarez, J. Álvarez, O. (2015). *Presupuesto público comentado 2015: presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima: Instituto Pacífico.
- Bersoza, F. y Boada, L. (2023). Modelo de gestión administrativa - presupuestaria, ejecución del plan anual de contratación: Caso Universidad Técnica de Babahoyo 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 5810-5830. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7381
- Castro, C. y Villavicencio, L. (2021). El Buen Gobierno en las Contrataciones del Estado: La metodología del Total Cost of Ownership como propuesta para mejorar la determinación y aplicación de los factores de evaluación de ofertas. *IUS ET VERITAS*, (62), 60-81. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202101.003>
- Chambilla, J. (2023). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la transparencia de las compras directas. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 3(2), 120–130. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.02.010>
- Cruz, L. (2023). Ejecución presupuestaria y su relación con la calidad del gasto público del Centro de Formación en Turismo. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(3-1), 736-748. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1891>
- D'Aquino, M., y Barrón, V. (2020). *Proyectos y metodología de la investigación*. Editorial Maipue. <https://www.digitaliapublishing.com/a/80797>
- Decreto Legislativo N°1440 (2018). Decreto legislativo del Sistema Nacional de presupuesto público. Diario el Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf?v=1594248074
- Directiva N°07 (2017). Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT) en el Gobierno regional de Lambayeque.

<https://siga.regionlambayeque.gob.pe/docs/imgfckeditor1303/directiva.PDF>

- Elías, L. (2022). Municipalidades y contrataciones públicas: el caso de las 8UIT en Lima Sur. <https://www.kas.de/documents/269552/18036768/Municipalidad+%26+contrataciones+p%C3%BAblicas.+El+caso+de+las+8+UIT+en+Lima+Sur+impresa.pdf/4f66c175-cbe4-2681-166c-8e1b130cb6a2?version=1.1&t=1653341584231>
- Feria, H., Matilla, M. y Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didáctica y educación*, 11(3), 62–79. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/992/997>
- García, M. y Prado, C. (2022). Control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la UGEL Vilcas Huamán, Ayacucho 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 3749-3765. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1766
- González, A., Sánchez, R., Salazar, A., y Salazar, G. (2022). The qualitative interview as a research technique in the study of organizations. *New Trends in Qualitative Research*, 14, e571. <https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571>
- Gonzalo, J., y López, A. (2021). Análisis de los alcances del registro único de proponentes (RUP), para garantizar la seguridad jurídica, la transparencia y la eficiencia en los procesos de contratación estatal en Colombia. *Revista Sinergia*, (10), 115-131. <http://sinergia.colmayor.edu.co/ojs/index.php/Revistasinergia/article/view/144>
- Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860/1363>

- Herrera, O. F. (2021). El caso de las contrataciones de menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias. *Advocatus*, (041), 93-101. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n041.5653>
- Huallpa, E. (2021). Contrataciones iguales o inferiores a 8 UITs y el Control Interno en la Municipalidad Distrital Colquepata – 2019. *Revista La Junta*, 4(1), 61–68. <https://doi.org/10.53641/junta.v4i1.68>
- Ley N° 30225. Ley de contrataciones del Estado (2014). Diario El Peruano. <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>
- Martínez, H. (2018). *Metodología de la investigación*. Cengage Learning. <https://www.ebooks7-24.com:443/?il=6401>
- Martínez, J., Palacios, G. y Oliva, D. (2023). Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, 19(1), 67-83. doi.org/10.35197/rx.19.01.2023.03.jm
- Masaquiza, T., Palacios, A. y Moreno, K. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*, 7(3), 51–65. <https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.305>
- Mayta, C. y Salazar, I. (2018). Uso de herramientas TIC en investigación científica de los estudiantes de administración en la UNAS - Tingo María. *Investigación y Amazonía, Tingo María, Perú*; 8(5): 40-47. <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/revia/article/view/204/187>
- Mendieta, C. (2022). Régimen de contratación directa en las compras públicas: limitantes a la facultad decisoria de contratación cuando no existe pluralidad de oferentes en el mercado. *Estudios de Derecho*, 79(173), NA. <https://link.gale.com/apps/doc/A701496064/AONE?u=univcv&sid=bookmark-AONE&xid=5e1c4a32>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2023). Guía para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5025358/Gu%C3%ADa%](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5025358/Gu%C3%ADa%20de%20Contrataciones%20de%20Bienes%20y%20Servicios%20por%20Montos%20iguales%20o%20inferiores%20a%208%20UIT.pdf)

[20para%20las%20contrataciones%20de%20bienes%20y%20servicios%20por%20montos%20iguales%20o%20inferiores%20a%208%20UIT.pdf](#)

Montilla, O., Yanguas, I. y Ruiz, J. (2022). Análisis de las finanzas públicas en el Situado Fiscal Territorial Municipal - Santiago de Cali: comunas 21, 10 y 22. *Entramado*, 18(1), págs. 1-16. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.8466>

Montalvo F., Falconi, L., Alarcón, J. y Falconi, M. (2023). Contratación pública en la administración de los gobiernos autónomos descentralizados. *CIENCIAMATRIA*, 9(2), 47-57. <https://www.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/1140>

Navarro, H. y Delgado, J. (2022). El control interno en la ejecución presupuestal municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 1-13. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2193

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2018). Resolución N° 106 -2018-OSCE/SGE. https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/RES%20166-SGE_0.pdf

Ortiz, C. y Silva, D. (2022). Contratación Pública en Perú: Una breve revisión de su contexto. *E-IDEA 4.0 Revista Multidisciplinar*, 4(11), 31-46. <https://doi.org/10.53734/mj.vol4.id217>

Patiño, D. y Toaza, S. (2023). Gestión presupuestaria y contabilidad gubernamental. Caso: Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Girón. Pacha. *Revista de Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 4(11). <https://doi.org/10.46652/pacha.v4i11.190>

Plataforma digital del Estado Peruano (2022). Consultar contrataciones menores a 8 UIT. <https://www.gob.pe/26230-consultar-contrataciones-menores-a-8-uit>

Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-6. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>

- Rivas, F., Asprino, M., Sarache, J. y León, F. (2019). Sistema Inteligente para la Generación Automática de Contratos en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas. *Revista Politécnica*, 44(1), 41–47. <https://doi.org/10.33333/rp.vol44n1.05>
- Shack, N. y Rivera, R. (2022). Evaluación de la credibilidad presupuestal del gasto público en el Perú. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3284646/Evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20credibilidad%20presupuestal%20del%20ga.pdf>
- Solórzano, J. (2022). Una visión teórica de la ejecución presupuestaria en el contexto de la gestión por resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 4931-4947. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3450
- Vaicilla, M., Narváez, C., Erazo, J. y Torres, M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, vol. 5, Nº. 10, págs. 774-805. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>
- Valdiviezo, R., Ruiz, G. y Martínez, R. (2021). El Kaizen como un sistema de gestión de contrataciones para el éxito organizacional en una entidad pública del Perú. *INNOVA Research Journal*, 6(3.1), 60–78. <https://doi.org/10.33890/innova.v6.n3.1.2021.1874>
- Vásquez, M. (23 de mayo de 2023). Guía de Orientación para presupuestar en los Gobiernos Locales. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/Guia_de_Orientacion_para_PresupuestarenlosGLs.pdf
- Yactayo, E. (2019). La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como un instrumento de gestión. *Pensamiento Crítico*, 24(1), 103–120. <https://doi.org/10.15381/pc.v24i1.16561>
- Yangales Vega, J. A. (2022). Revisión de las contrataciones en el sector público. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 14967-14981. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1449

ANEXOS

Anexo N°01

TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Ejecución presupuestaria	Patio y Toaza (2023), es la cuarta fase del ciclo presupuestario y es cuando todas las organizaciones públicas realizan las tareas previstas en sus presupuestos, emplean los recursos que han sido aprobados y establecen las pautas para el uso del personal, recursos materiales y financieros para conseguir bienes y servicios en las mejores condiciones en los tiempos previstos.	Como se menciona la ejecución del presupuesto es la fase donde se hace uso de los recursos para ofrecer bienes y servicios de calidad, la cual será medida a través del análisis documental y la entrevista conformada por preguntas abiertas.	Ejecución de ingresos	Estimación	Nominal
				Determinación	
				Percepción	
			Ejecución de gastos	Certificación	
				Compromiso	
				Devengado	
				Pago	
Contratos de bienes iguales o inferiores a 8 UIT	Los contratos con un monto menor o igual a 8 UIT están exentos de la aplicación de las normas de contratación estatales y por lo tanto no están sujetos a sus normas o procedimientos; sin embargo, deben adherirse a los principios que motivan toda contratación gubernamental, como la equidad, eficiencia y transparencia (Plataforma digital del Estado Peruano, 2022).	Los contratos de bienes iguales o inferiores a 8 UIT se realizan mediante acciones directas siguiendo una directiva interna, esta será medida a través del análisis documental	Requerimiento	Solicitud de requerimiento	Nominal
			Interacción con el mercado	Proveedores	
				Cotizaciones	
			Supervisión de las áreas encargadas	Directiva N°07	

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**Guía de análisis documental de la variable independiente**

Variable independiente	Dimensiones	Indicadores	Documentos a evaluar	Pretende medir
Ejecución presupuestaria	Ejecución de ingresos	Estimación	Programación Multianual Presupuestaria 2022	El nivel de recaudación de ingresos o recursos para ejecutar las actividades contenidas en el presupuesto de la entidad, asimismo, identificar las principales fuentes de ingresos.
		Determinación	Lista de las fuentes de financiamiento	
		Percepción	Estructura de recaudación	
	Ejecución de gastos	Certificación	Certificación presupuestal (disponibilidad de recursos)	El nivel de obligaciones de gasto que tiene la entidad para financiar la prestación de bienes y servicios públicos, a través de su herramienta más predominante en este proceso, el SIAF.
		Compromiso	Plan de compromiso anual aprobado, cédulas modificatorias de presupuesto, Plan anual operativo	
		Devengado	Carta Orden de Transferencia u otro documento sustentatorio y reportes del SIAF sobre autorizaciones de pago	
		Pago		

Guía de análisis documental de la variable dependiente

Variable dependiente	Dimensiones	Indicadores	Documentos a evaluar	Pretende medir
Contratos de bienes iguales o inferiores a 8 UIT	Requerimiento	Solicitud de requerimiento	Especificaciones técnicas	Verificar el cumplimiento de las lineamientos de la Directiva N°07 "Contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT en el Gobierno Regional de Lambayeque"
	Interacción con el mercado	Proveedores	Lista de proveedores	
		Cotizaciones	Cuadro cotizaciones	
	Verificación interna	Supervisión de las áreas encargadas	Directiva N°07	

Guía de entrevista

Entrevista dirigida a trabajadores de las áreas de abastecimiento, logística, administración y presupuesto.

La presente entrevista es elaborada por estudiantes del IX ciclo de la Universidad César Vallejo, Filial Chiclayo, de la Escuela de Contabilidad.

El objetivo principal de la misma es recoger información válida, relevante y confiable para el desarrollo del trabajo de investigación denominado “Ejecución presupuestaria y contrataciones de bienes iguales o inferiores a 8UIT en la Gerencia Regional de Educación Lambayeque”. Dicha información será reservada y servirá de sustento para la investigación. Por ello, se agradece que conteste la entrevista con total honestidad y de antemano muchas gracias por su tiempo.

Ha continuación se presentan las siguientes preguntas. No hay respuestas CORRECTAS o INCORRECTAS, sino la expresión de sus acciones y/o opiniones.

1. ¿Cómo lleva acabo la estimación de ingresos la entidad?

2. Con respecto a determinación de ingresos ¿Cómo identifica la Gerencia con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona que debe efectuar el pago de fondos a favor de la entidad?

3. ¿Cómo se realiza la percepción o recaudación de los ingresos en la entidad?

4. ¿Cómo garantiza la entidad la existencia de crédito presupuestal para la realización de obligaciones con cargo al presupuesto?

5. ¿Quiénes participan en la formulación del Plan Operativo Anual de la entidad?

6. ¿Cuáles son los pasos que la entidad sigue en la fase de devengado con respecto a la ejecución del gasto?

7. ¿A través de qué medios la entidad realiza los pagos?

8. ¿De qué manera se realiza una adecuada toma de decisiones con la administración de los gastos corrientes en la entidad?

9. ¿Cree usted que los requerimientos de bienes y servicios están presupuestados de manera eficiente para su adquisición? ¿Por qué?

10. ¿Las compras priorizadas por el área de administración, se encuentran articulados con el Plan Operativo Institucional?

CARTA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

Yo Daniel Suárez Becerra, identificado con DNI N°16474111, en mi calidad de Gerente Regional de Educación de la GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE con R.U.C N°20602785972, ubicada en la ciudad de Chiclayo.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A las señoritas Corrales Gómez Laurita Beatriz identificado con DNI N°76683784 y Villegas Pacheco Ruth Elizabeth, identificada con DNI N°75764736 estudiantes de la Carrera profesional Contabilidad para que utilice la siguiente información de la empresa:

Estados financieros, presupuesto público asignado (procesos y ejecución).

con la finalidad de que pueda desarrollar su Informe estadístico, Trabajo de Investigación, Tesis, para optar al grado de Bachiller, o Título Profesional.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

- Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
 Mencionar el nombre de la empresa.


GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Daniel Suárez Becerra
GERENTE REGIONAL
Firma y sello del Representante Legal
DNI:

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.



Corrales Gomes Laurita Beatriz

DNI:76683784



Villegas Pacheco Ruth Elizabeth

DNI: 75764736

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD
EN LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20602785972
Gerencia Regional de Educación - Lambayeque	
Nombre del Titular o Representante legal: Daniel Suárez Becerra	
Nombres y Apellidos	DNI:
Corrales Gómez Laurita Beatriz	76683784
Villegas Pacheco Ruth Elizabeth	75764736

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7°, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^{CI}, autorizo , no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Ejecución presupuestaria y contratación de bienes IGUALES o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación Lambayeque	
Nombre del Programa Académico: Escuela de Contabilidad	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Corrales Gómez Laurita Beatriz	76683784
Villegas Pacheco Ruth Elizabeth	75764736

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:



 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Daniel Suárez Becerra
 GERENTE REGIONAL
 Firma

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Ejecución presupuestaria y contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Investigadoras:

- Corrales Gómez, Laurita Beatriz
- Villegas Pacheco, Ruth Elizabeth

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada *"Ejecución presupuestaria y contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación Lambayeque"*, cuyo objetivo es *determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria en la contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque*. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Describir el impacto del problema de la investigación.

La mala gestión de los procesos de contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: *"Ejecución presupuestaria y contratación de bienes iguales o inferiores a 8 UIT en la Gerencia Regional de Educación Lambayeque"*.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 40 a 50 minutos se realiza en el ambiente directamente relacionado a la ejecución presupuesto de la institución Gerencia Regional de Educación Lambayeque. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institucional término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las investigadoras:

- Corrales Gómez, Laurita Beatriz **email:** cgomezla@ucvvirtual.edu.pe
- Villegas Pacheco, Ruth Elizabeth **email:** villegpache@ucvvirtual.edu.pe
- y Docente asesor Mg. Suarez Santa Cruz, Liliana del Carmen **email:** idsuarezs@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Mg. Daniel Suárez Becerra

Fecha y hora:



Firma

VALIDACIÓN DE EXPERTOS**Primer experto****Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento guía de entrevista. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Waldemar Ramón García Vera	
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa (X)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:		
Institución donde labora:		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		



**VARIABLE 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Ejecución de ingresos.
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de recaudación de ingresos o recursos para ejecutar las actividades contenidas en el presupuesto de la entidad.

Indicadores	Ítem (preguntas)	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Estimación	¿Cómo lleva acabo la estimación de ingresos la entidad?	4	3	4	
Determinación	¿Cómo identifica la Gerencia con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona que debe efectuar el pago de fondos a favor de la entidad?	4	3	4	
Percepción	¿Cómo se realiza la percepción o recaudación de los ingresos en la entidad?	4	3	4	

Dimensiones del instrumento:

- Segunda dimensión: Ejecución de gastos
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de obligaciones de gasto que tiene la entidad para financiar la prestación de bienes y servicios públicos, a través de su herramienta más predominante en este proceso, el SIAF.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Certificación	¿Cómo garantiza la entidad la existencia de crédito presupuestal para la realización de obligaciones con cargo al presupuesto?	4	3	4	
Compromiso	¿Quiénes participan en la formulación del Plan Operativo Anual de la entidad?	4	4	4	
Devengado	¿Cuáles son los pasos que la entidad sigue en la fase de devengado con respecto a la ejecución del gasto?	4	3	4	
Pago	¿A través de qué medios la entidad realiza los pagos?	4	3	4	

VARIABLE 2: GASTO PÚBLICO

Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: Gasto corriente
- Objetivos de la Dimensión: Clasificar los gastos realizados menores a 8 UIT e identificar cuál es su destino.

Indicadores	Ítem (preguntas)	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Operaciones básicas de la entidad	¿De qué manera se realiza una adecuada toma de decisiones con la administración de los gastos corrientes en la entidad?	4	4	4	

Dimensiones del instrumento:

- Segunda dimensión: Gasto de capital
- Objetivos de la Dimensión: Clasificar los gastos realizados menores a 8 UIT e identificar cuál es su destino.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Obtención de activos	¿Cree usted que los requerimientos de bienes y servicios están presupuestados de manera eficiente para su adquisición? ¿Por qué?	4	4	4	
	¿Las compras priorizadas por el área de administración, se encuentran articulados con el Plan Operativo Institucional? ¿Qué pasos siguen en el proceso?	4	4	4	



Firma del evaluador
DNI 16463113

Segundo experto

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento guía de entrevista. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Plácido Eduardo Inuo Nañez	
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa (X)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad.	
Institución donde labora:	UCV	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		



VARIABLE 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: Ejecución de ingresos.
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de recaudación de ingresos o recursos para ejecutar las actividades contenidas en el presupuesto de la entidad.

Indicadores	Ítem (preguntas)	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Estimación	¿Cómo lleva acabo la estimación de ingresos la entidad?	4	4	4	Metodología.
Determinación	¿Cómo identifica la Gerencia con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona que debe efectuar el pago de fondos a favor de la entidad?	4	4	2/	
Percepción	¿Cómo se realiza la percepción o recaudación de los ingresos en la entidad?	4	4	4	

Dimensiones del instrumento:

- Segunda dimensión: Ejecución de gastos
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de obligaciones de gasto que tiene la entidad para financiar la prestación de bienes y servicios públicos, a través de su herramienta más predominante en este proceso, el SIAF.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Certificación	¿Cómo garantiza la entidad la existencia de crédito presupuestal para la realización de obligaciones con cargo al presupuesto?	4	4	4	
Compromiso	¿Quiénes participan en la formulación del Plan Operativo Anual de la entidad?	4	4	4	—
Devengado	¿Cuáles son los pasos que la entidad sigue en la fase de devengado con respecto a la ejecución del gasto?	4	4	4	Aplica
Pago	¿A través de qué medios la entidad realiza los pagos?	4	4	4	

VARIABLE 2: GASTO PÚBLICO**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Gasto corriente
- Objetivos de la Dimensión: Clasificar los gastos realizados menores a 8 UIT e identificar cuál es su destino.

Indicadores	Ítem (preguntas)	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Operaciones básicas de la entidad	¿De qué manera se realiza una <u>adecuada</u> toma de decisiones con la administración de los gastos corrientes en la entidad?	1	4	4	

Dimensiones del instrumento:

- Segunda dimensión: Gasto de capital
- Objetivos de la Dimensión: Clasificar los gastos realizados menores a 8 UIT e identificar cuál es su destino.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Obtención de activos	¿Cree usted que los requerimientos de bienes y servicios están presupuestados de manera eficiente para su adquisición? ¿Por qué?	4	4	4	
	¿Las compras priorizadas por el área de administración, se encuentran articulados con el Plan Operativo Institucional? ¿Qué pasos siguen en el proceso?	4	4	4	




Firma del evaluador
DNI 16723418

Tercer experto

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento guía de entrevista. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Yames Jordan Bravo Pastor		
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/>	Doctor	()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	()
	Educativa ()	Organizacional	<input checked="" type="checkbox"/>
Áreas de experiencia profesional:	CORPORATIVO		
Institución donde labora:	ABC INSUMOS ETL		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años	<input checked="" type="checkbox"/>
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)			



VARIABLE 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: Ejecución de ingresos.
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de recaudación de ingresos o recursos para ejecutar las actividades contenidas en el presupuesto de la entidad.

Indicadores	Ítem (preguntas)	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Estimación	¿Cómo lleva acabo la estimación de ingresos la entidad?	4	4	4	
Determinación	¿Cómo identifica la Gerencia con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona que debe efectuar el pago de fondos a favor de la entidad?	4	4	4	
Percepción	¿Cómo se realiza la percepción o recaudación de los ingresos en la entidad?	4	4	4	

Dimensiones del instrumento:

- Segunda dimensión: Ejecución de gastos
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de obligaciones de gasto que tiene la entidad para financiar la prestación de bienes y servicios públicos, a través de su herramienta más predominante en este proceso, el SIAF.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Certificación	¿Cómo garantiza la entidad la existencia de crédito presupuestal para la realización de obligaciones con cargo al presupuesto?	4	4	4	
Compromiso	¿Quiénes participan en la formulación del Plan Operativo Anual de la entidad?	4	4	4	
Devengado	¿Cuáles son los pasos que la entidad sigue en la fase de devengado con respecto a la ejecución del gasto?	4	4	4	
Pago	¿A través de qué medios la entidad realiza los pagos?	4	4	4	

VARIABLE 1: GASTO PÚBLICO**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Gasto corriente
- Objetivos de la Dimensión: Clasificar los gastos realizados menores a 8 UIT e identificar cuál es su destino.

Indicadores	Ítem (preguntas)	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Operaciones básicas de la entidad	¿De qué manera se realiza una adecuada toma de decisiones con la administración de los gastos corrientes en la entidad?	3	3	3	

Dimensiones del instrumento:

- Segunda dimensión: Gasto de capital
- Objetivos de la Dimensión: Clasificar los gastos realizados menores a 8 UIT e identificar cuál es su destino.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Obtención de activos	¿Cree usted que los requerimientos de bienes y servicios están presupuestados de manera eficiente para su adquisición? ¿Por qué?	4	4	4	
	¿Las compras priorizadas por el área de administración, se encuentran articulados con el Plan Operativo Institucional? ¿Qué pasos siguen en el proceso?	4	4	4	




Firma del evaluador
DNI 80329252

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2022

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 21.01.00

Fecha : 08/02/2022
Hora : 13:24:39
Pag. : 1 de 1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2022
ANALITICO DE INGRESOS
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 304 GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE [001697]

FF	CODIGO PARTIDA	PIA
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	1.3.3 3.1 99 OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	65,000
	1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	49,765
	1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	235
		15,000
5	RECURSOS DETERMINADOS	
	1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	12,263
		12,263
TOTAL PIA INGRESO		77,263

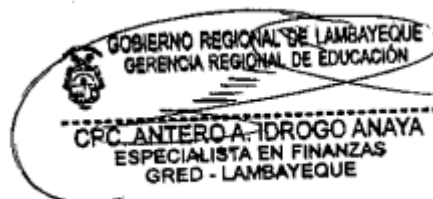
SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 21.01.00

Fecha : 08/02/2022
Hora : 13:26:49
Pag. : 1 de 1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2022
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 304 GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE [001697]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA
1	RECURSOS ORDINARIOS	
5	GASTOS CORRIENTES	23,892,543
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,800,768
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19,373,954
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	183,996
		4,242,818
6	GASTOS DE CAPITAL	91,775
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91,775
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5	GASTOS CORRIENTES	65,000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	65,000
		65,000
5	RECURSOS DETERMINADOS	
5	GASTOS CORRIENTES	12,263
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,263
		12,263
TOTAL PIA GASTO		23,969,806



PRESUPUESTO EJECUTADO 2022

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 22.02.01Fecha : 27/03/2023
Hora : 10:27:21
Pag.: 1 de 1MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2022
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 304 GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE [001697]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
1 RECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES	23,800,768	2,395,416	26,196,184	25,589,629.23	606,554.77	97.68
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,373,954	437,523	19,811,477	19,378,979.83	432,497.17	97.82
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	183,996	350,490	534,486	534,485.88	0.12	100.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,242,818	733,355	4,976,173	4,802,115.67	174,057.33	96.50
2.5	OTROS GASTOS	0	874,048	874,048	874,047.85	0.15	100.00
6	GASTOS DE CAPITAL	91,775	144,976	236,751	215,339.29	21,411.71	90.96
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91,775	144,976	236,751	215,339.29	21,411.71	90.96
PARCIAL FTE	1	23,892,543	2,540,392	26,432,935	25,804,968.52	627,966.48	97.62
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	65,000	-40,871	24,129	3,079.92	21,049.08	12.76
2.3	BIENES Y SERVICIOS	65,000	-40,871	24,129	3,079.92	21,049.08	12.76
PARCIAL FTE	2	65,000	-40,871	24,129	3,079.92	21,049.08	12.76
5 RECURSOS DETERMINADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	12,263	69,679	81,942	32,280.00	49,662.00	39.39
2.3	BIENES Y SERVICIOS	12,263	69,679	81,942	32,280.00	49,662.00	39.39
6	GASTOS DE CAPITAL	0	126,000	126,000	99,000.00	27,000.00	78.57
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	126,000	126,000	99,000.00	27,000.00	78.57
PARCIAL FTE	5	12,263	195,679	207,942	131,280.00	76,662.00	63.13
TOTAL EJECUTORA		23,969,806	2,695,200	26,665,006	25,939,328.44	725,677.56	97.28
RESUMEN ...							
TOTAL FUENTE 1		23,892,543.00	2,540,392.00	26,432,935.00	25,804,968.52	627,966.48	97.62
TOTAL FUENTE 2		65,000.00	-40,871.00	24,129.00	3,079.92	21,049.08	12.76
TOTAL FUENTE 5		12,263.00	195,679.00	207,942.00	131,280.00	76,662.00	63.13
TOTAL		23,969,806.00	2,695,200.00	26,665,006.00	25,939,328.44	725,677.56	97.28



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2022

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión: 220301

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2022 y 2021 (EN SOLES)

Fecha : 21/02/2023
Hora : 11:59:05
Página : 1 de 1

EF-1

ENTIDAD : 452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 304 GOS. REG. DPTO. LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE [001697]

		2022	2021			2022	2021
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	157,221.35	38,210.65	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	140,005.47	0.50
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,040,506.25	37,803.04
Inventarios (Neto)	Nota 7	69,514.51	61,884.03	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	0.00	295.00	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	1,105,843.32	416,180.11	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	490.00	411,458.02
				Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,332,579.18	516,369.81	TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,187,001.70	449,768.58
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	4,835,065.73	4,803,367.28
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 28	7,865,151.37	6,762,091.30
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	7,395,997.48	7,677,272.50	Provisiones	Nota 29	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	96,956.05	490.00	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	3,425,125.68	2,215,339.82
				Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		7,494,007.48	7,677,762.50	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		18,345,342.65	13,812,798.40
				TOTAL PASIVO		17,532,344.41	14,262,566.99
				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 32	0.00	0.00
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 34	0.00	0.00
				Reservas	Nota 35	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 36	(6,705,667.75)	(6,093,434.68)
				TOTAL PATRIMONIO		(6,705,667.75)	(6,093,434.68)
TOTAL ACTIVO		8,826,576.66	8,194,132.31	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8,826,576.66	8,194,132.31
Cuentas de Orden	Nota 37	1,407,583.04	1,374,700.69	Cuentas de Orden	Nota 37	1,407,583.04	1,374,700.69

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE


CPC Aníbal González Saucedo
MAT. N° 05397
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD
CONTADOR GENERAL
MAT. N°

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN


CPC Juan Manuel Heren García
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN


Dr. Macdyri Arce Reyes
GERENTE REGIONAL
TITULAR